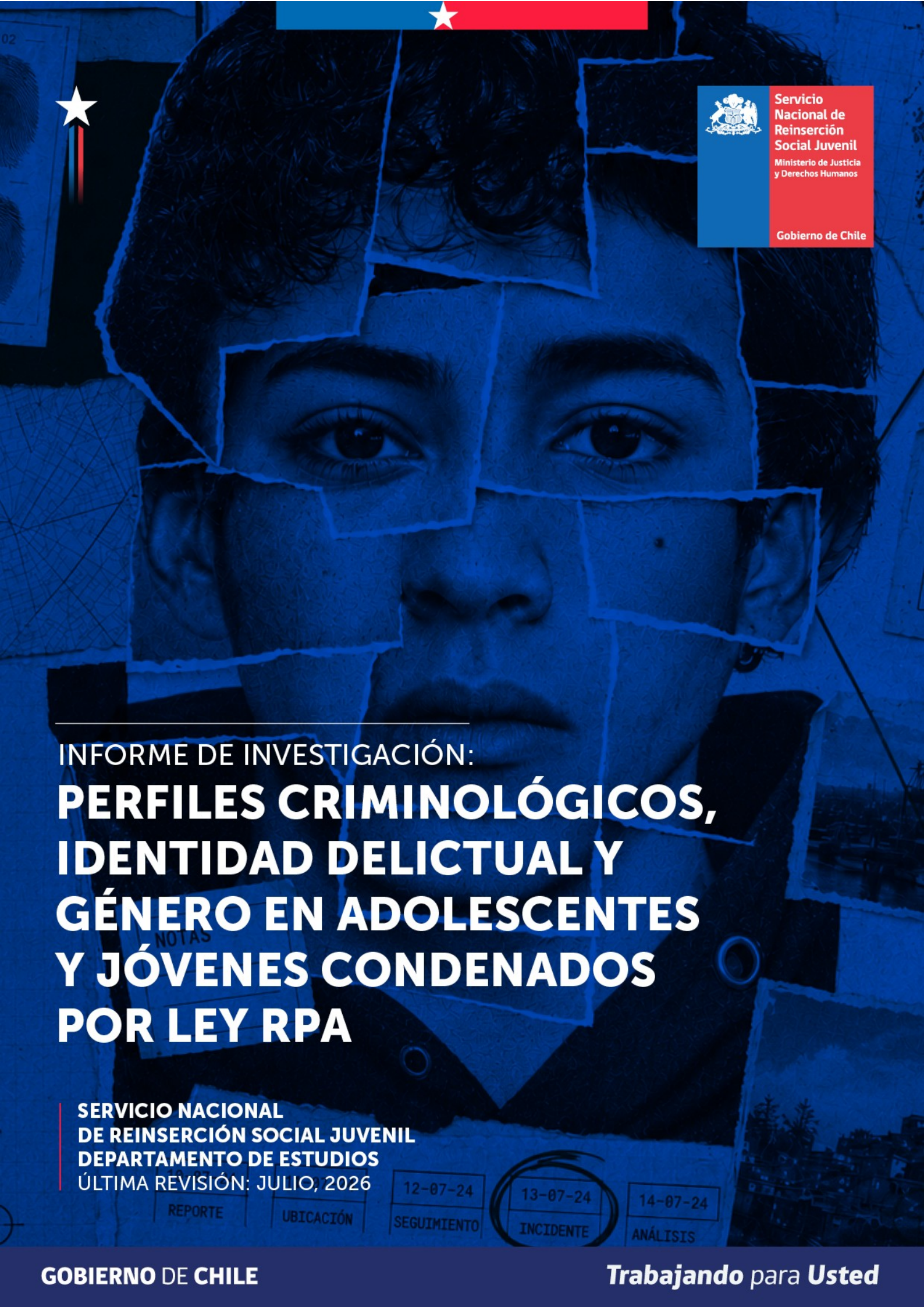




Servicio
Nacional de
Reinserción
Social Juvenil
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

INFORME DE INVESTIGACIÓN: **PERFILES CRIMINOLÓGICOS, IDENTIDAD DELICTUAL Y GÉNERO EN ADOLESCENTES Y JÓVENES CONDENADOS POR LEY RPA**

SERVICIO NACIONAL
DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
ÚLTIMA REVISIÓN: JULIO, 2026

REPORTE

UBICACIÓN

SEGUIMIENTO

12-07-24

13-07-24

INCIDENTE

14-07-24

ANÁLISIS

Índice

IDENTIFICACIÓN	3
RESUMEN	4
INTRODUCCIÓN	7
REVISIÓN DE LITERATURA	10
1.- Determinantes sociodemográficas del delito	10
2.- Perfiles criminológicos en la población de adolescentes y jóvenes condenados	12
3.- Identidad delictual y formación identitaria	13
4.- Género y delito juvenil: Masculinidad y feminidad delictual	14
PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN	17
METODOLOGÍA	19
A.- Metodología Fase I	19
1.1.- Fuente de datos y muestra efectiva	19
1.2.- Variables trabajadas	19
1.3.- Técnica de análisis: LCA y Regresión Logística Multinomial	22
1.4.- Hipótesis	23
B.- Metodología Fase II	24
2.1.- Sujeto de investigación y selección de casos	24
2.2.- Trabajo de campo y consideraciones éticas	25
2.3.- Plan de análisis	26
RESULTADOS	28
A.- Resultados Fase I	28
1.1.- Análisis de Clases Latentes	28
1.2.- Modelo de Regresión Logística Multinomial	32
B.- Resultados Fase II	37
2.1.- La ficha: dimensiones que construyen el relato en torno a la identidad delictiva	37
2.2.- Género y delito: construcción de masculinidades y feminidades delictuales	44
CONCLUSIONES	51
BIBLIOGRAFÍA	56



ELABORADO POR

LUCAS GONZÁLEZ BIEDMA

PROFESIONAL DE LÍNEA

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SRJ

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA (SDT)

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

RESUMEN

La presente investigación surge ante la constatación de diferencias según sexo en la composición de la población condenada en el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ), lo que derivó en la necesidad institucional de caracterizar a adolescentes y jóvenes condenados considerando tanto sus características criminológicas y sociodemográficas como el papel del género en la construcción de la identidad delictual. La investigación se estructuró en torno a tres preguntas centrales que buscaron comprender cuáles son y cómo se distinguen los perfiles delictivos, cómo se configura la identidad delictual, y cómo inciden las construcciones de masculinidad y feminidad en dicha configuración. Para responder estas interrogantes, se desarrollaron dos fases investigativas complementarias que combinaron aproximaciones cuantitativas y cualitativas. La Fase I aplicó un Análisis de Clases Latentes (LCA) y una Regresión Logística Multinomial a datos administrativos de 3.674 adolescentes y jóvenes con fecha de corte a marzo del 2025, permitiendo identificar perfiles delictuales y sus determinantes sociodemográficos. La Fase II realizó diecisiete entrevistas en profundidad en centros de cumplimiento de las tres zonas del país, y una entrevista a dos funcionarias de trato directo, las cuales fueron analizadas mediante un enfoque narrativo con el objetivo de comprender la construcción de la identidad delictual y las diferencias de género.

El análisis de clases latentes identificó siete perfiles criminológicos diferenciados en la población condenada. El grupo mayoritario corresponde a infractores primerizos con delitos contra la propiedad, representando aproximadamente el 56,9% de la población, caracterizados por una alta probabilidad de condenas asociadas a delitos contra la propiedad y una probabilidad cercana a cero de registrar causas previas. En segundo lugar, se encuentran los reincidentes con delitos contra la propiedad, representando alrededor del 21% de la población, cuya trayectoria se distingue por la presencia de causas previas en este tipo de delitos. Los perfiles restantes corresponden a infractores vinculados al tráfico o consumo de drogas, infractores heterogéneos con uso de armas, infractores por delitos sexuales, infractores por delitos contra las personas, e infractores heterogéneos o polidelictuales, que en conjunto representan aproximadamente el 20% de la población.

El principal hallazgo del análisis de clases latentes está en visibilizar que los condenados por Ley RPA son en su mayoría primerizos en el delito, o más bien, enfrentan actualmente su primera condena. A nivel descriptivo, un 73,3% de los adolescentes y jóvenes condenados no presenta causas previas, mientras que alrededor del 26,7% si lo hace, lo cual se expresa en solo un perfil criminológico caracterizado por la reincidencia. Con ello se desprende que la complejidad delictual y la vinculación reincidente con el delito se concentra en un porcentaje específico y más reducido de la población, el cual presenta una trayectoria con más experiencia vinculada a condenas previas. A partir de lo anterior es relevado el punto de inflexión en el que se encuentran la mayoría de los jóvenes condenados en el SRJ, en donde está la oportunidad de desvincular del crimen a ese porcentaje predominante de jóvenes que inicia sus trayectorias delictivas y, a su vez, la necesidad de focalizar

intervenciones en aquellos que presentan perfiles de mayor complejidad vinculados a la reincidencia y/o delitos que requieren una mayor organización.

El modelo de regresión logística reveló predictores significativos en la configuración de los perfiles delictivos. La edad emerge como variable central que explica la complejidad criminal, vinculándose positivamente con categorías de delitos que requieren mayor preparación como el tráfico y el control de armas, y asociándose también con la presencia de causas previas en delitos contra la propiedad. En los perfiles de primerizos y reincidentes con delitos contra la propiedad, alcanzar la educación media no presenta asociación significativa, mientras que un tramo del Registro Social de Hogares más alto se vincula negativa y significativamente con estos perfiles, marcando un cambio respecto de lo informado por la literatura e indicando un posible cambio en las trayectorias educativas de los jóvenes condenados. El consumo perjudicial de drogas emerge como variable clave para comprender las causas de la reincidencia delictiva, marcando diferencias significativas respecto del consumo habitual, lo que entrega información a favor del modelo de intervención de reducción de daños y disminución del consumo como eje de los procesos de desistimiento y reinserción social. Respecto del género, los resultados sugieren un sesgo diferenciado en las características criminológicas de las mujeres condenadas, quienes presentan vínculo más fuerte con el perfil asociado al tráfico y/o consumo de drogas y una menor vinculación con la clase latente asociada a la reincidencia en comparación con los hombres.

Respecto de la Fase II, en los relatos de las entrevistas a jóvenes condenados y a las funcionarias de trato directo se integran experiencias individuales y colectivas de los jóvenes que indican un modo particular de interpretar la trayectoria personal, el modo en que se desarrollan las relaciones sociales y los códigos sobre los que se estructura y justifica su comportamiento diario. Así, los relatos de los adolescentes y jóvenes entrevistados exponen que la identidad delictual se construye en torno a la *ficha* como categoría central de prestigio, la cual es articulada a partir de cuatro dimensiones: i) las vulnerabilidades sobrevividas y las necesidades que explican el involucramiento en el crimen, ii) el conocimiento y manejo que tienen en el delito, iii) las relaciones que mantienen con personas vinculadas al crimen, y iv) los códigos y principios éticos que rigen sus acciones en el mundo delictual. Estas cuatro dimensiones convergen en la construcción de la identidad delictiva en el sentido de representar una forma de leer la trayectoria personal, justificar el actuar, organizar relaciones sociales y determinar los códigos sobre los que se establecen las condiciones de posibilidad de la acción en el *mundo delictual*.

Las entrevistas muestran que el género opera como un mediador activo en la construcción de la identidad delictual, diferenciando el modo en que adolescentes y jóvenes narran, justifican y otorgan sentido a su vinculación con el delito. La diferencia central entre hombres y mujeres no reside en la presencia o ausencia de vulnerabilidades, las cuales son comunes en la totalidad de los relatos, sino el lugar que estas ocupan en el discurso que construye la *ficha* delictual. Los hombres entrevistados se relacionan con el delito desde una narrativa centrada en la sobrevivencia autónoma, la fortaleza,

la independencia y la resistencia ante las vulnerabilidades vividas, articulando una masculinidad delictual asociada a la *choreza*, la herencia del delito como *lo que les tocó en la vida* y el prestigio que da la acumulación de experiencia criminal. Por su parte, las mujeres construyen una narrativa en torno a su vinculación con el delito a partir de sus relaciones afectivas, las responsabilidades de cuidado y la gestión de la vulnerabilidad interpersonal, perfilando una feminidad delictual en la que prima un relato y causalidad más evidente sobre los motivos de la inserción en trayectorias criminales.

Esta diferenciación plantea consecuencias y desafíos específicos según el género del joven condenado en sus procesos de reinserción. En los hombres, el relato de *lo que me tocó en la vida* cierra la posibilidad de construir un sentido alternativo sobre la propia trayectoria, lo que la criminología del desarrollo vincula con la dificultad para concebir el desistimiento como una opción real. Asimismo, en las entrevistas realizadas la proyección de futuro de los varones se centra en su capacidad de estabilizarse material y económicamente a sí mismos en primer lugar, restringiendo las formas en que pueden imaginarse en relación con otros o dejándolas para un segundo momento. En las mujeres, la feminidad delictual centrado en una noción de causalidad más clara de lo que las llevó al delito, y la importancia que le dan en su relato a las relaciones sociales familiares y cercanas, plantea un desafío particular para los procesos de reinserción donde es central el manejo, cuidado y resguardo de los vínculos afectivos, pues es a partir de ellos que las adolescentes y jóvenes se ven a sí mismas después de cumplir condena. Lo anterior establece el desafío para las intervenciones de abordar la tensión entre el desistimiento del delito y las formas en que las jóvenes continúan ejerciendo roles de sostén dentro de sus vínculos familiares.

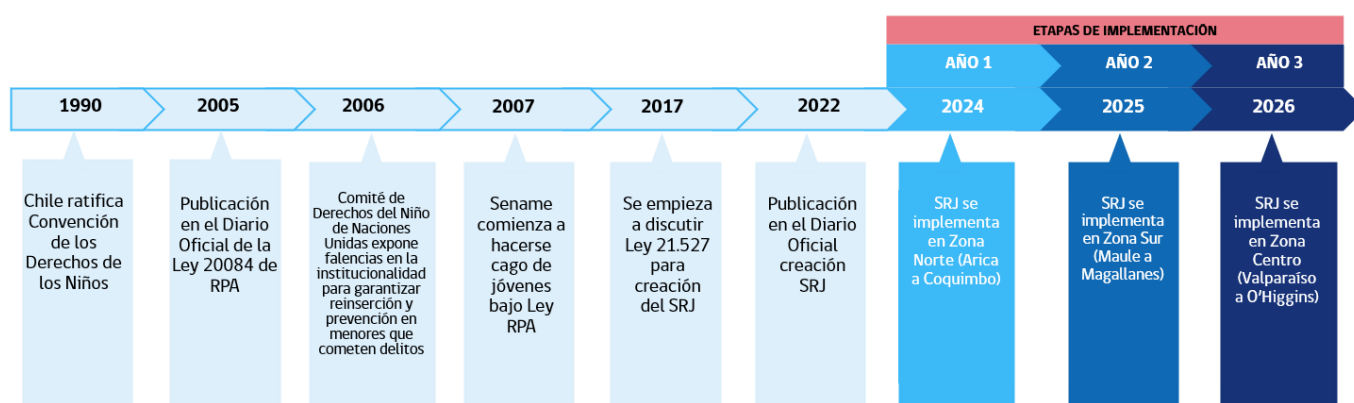
Los hallazgos de esta investigación refuerzan la necesidad de focalizar las intervenciones y procesos de reinserción del SRJ considerando en estas la producción de información respecto de las características sociodemográficas, criminológicas y los relatos cualitativos de la experiencia de la población atendida. En este sentido, los resultados obtenidos respaldan que una intervención oportuna en jóvenes condenados puede evitar la consolidación de trayectorias delictivas en la población mayoritaria asociada al perfil de primerizos contra la propiedad, mientras que es necesario entregar apoyos especializados en los subgrupos caracterizados por la reincidencia y la mayor complejidad criminológica. Asimismo, los hallazgos sostienen que estas trayectorias y perfiles criminológicos están enraizados en procesos identitarios, en donde el género media activamente la construcción de la *ficha* delictual, requiriendo abordar en los procesos de intervención los discursos y narrativas que cada joven construye en torno a las vulnerabilidades que ha experimentado y al delito como tal. En esta línea, en los jóvenes hombres condenados se vuelve necesario abordar la noción de destino y de inevitabilidad que tiene el delito abriendo la posibilidad de narrar la propia trayectoria de otra manera, mientras que en las mujeres se requiere trabajar y fortalecer la agencia asociada a las decisiones que llevan al delito, sin perder el lugar que los vínculos afectivos ocupan en la construcción de su identidad.

INTRODUCCIÓN

La creación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ) representa un hito en la reforma estructural del Estado en materia de infancia y adolescencia, teniendo por mandato la administración y ejecución de medidas y sanciones contempladas en la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA). A partir de un enfoque centrado en la reinserción social, el SRJ busca la prevención de conductas delictivas y la integración comunitaria de jóvenes infractores de ley. Su proceso de implementación, como expone la Figura 1, ha sido paulatino; operando actualmente a nivel nacional luego de la incorporación de la zona central, correspondiente a Valparaíso, la RM y O'Higgins, durante el presente año.

La instalación del SRJ se enmarca en el proceso de cierre del Servicio Nacional de Menores (SENAME), el cual fue dividido en el Servicio de Protección Especializada (SPE), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y el SRJ, bajo el alero del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En la Figura 1 se muestran los distintos hitos que llevan a la creación del SRJ, detallando el proceso de discusión y adaptación de la institucionalidad al derecho internacional y la ley nacional. En este destacan la ratificación de la Convención de los Derechos de los Niños, la creación de la Ley de RPA, el informe de Naciones Unidas sobre las falencias en la garantización de derechos de los adolescentes, el rol de SENAME con los infractores de ley y el inicio de las discusiones para formar la nueva institucionalidad.

Figura 1: Procesos de implementación y cambio de la ley 20.084



Fuente: Elaboración propia a partir de información institucional.

Uno de los objetivos de la creación del SRJ es la búsqueda de especialización del servicio en favor de la intervención integral de los jóvenes atendidos y su integración social (Biblioteca del Congreso Nacional [BCN], 2022). De este modo, se instala la necesidad de desarrollar investigaciones desde el mismo SRJ que aborden las principales problemáticas, determinantes y características de los adolescentes y jóvenes, para con ello precisar, adaptar y especializar las intervenciones diseñadas en favor de los procesos de reinserción social. Así, la motivación inicial del presente estudio es la

caracterización de los perfiles delictuales de los jóvenes condenados, el rol que toman las principales determinantes sociales y el rol del género en los procesos de identificación con el delito, para con ello desarrollar evidencia en torno a estas características la cual se incorpore al diseño y ejecución de las intervenciones llevadas a cabo por el Servicio.

Esta investigación, situada en el marco de la meta institucional PMG de género 2026, se origina al constatar las diferencias según sexo en la composición de la población atendida y condenada en el SRJ. Con ello, se estableció la necesidad institucional de abordar un proceso de caracterización de los jóvenes que aborde el rol del género y las características sociodemográficas en los procesos de identificación con el delito. Al respecto, la literatura nacional e internacional es consistente al documentar que hombres y mujeres participan en distintos tipos de delitos y construyen relatos identitarios diferenciados en torno a su experiencia delictiva (Aedo et al, 2024; Azaola, 2022). Estas diferencias, además, son reconocidas por los equipos técnicos que trabajan con los jóvenes, quienes advierten sesgos de género en el comportamiento, el trato institucional y los recorridos vitales de cada joven (Aedo et al, 2024).

Con este contexto, la presente investigación busca comprender la relación entre la construcción de género y las identidades delictivas en adolescentes y jóvenes que cumplen condena. Esto con el propósito de identificar elementos que inciden en sus procesos de reinserción, fortaleciendo el trabajo especializado que lleva adelante el SRJ. En función de lo anterior, se desarrollaron dos fases investigativas: en primer lugar, la exploración cuantitativa de los datos mediante la metodología de Análisis de Clases Latente para el conocimiento de la población condenada por Ley RPA a nivel nacional. En segunda instancia, el abordaje cualitativo de la construcción identitaria de la *ficha* delictual y el rol del género en este proceso en jóvenes condenados en Centros de Cumplimiento en las tres zonas del país.

La primera fase de la investigación abordó cuantitativamente los perfiles delictuales de adolescentes y jóvenes condenados por Ley RPA a nivel nacional, mediante la aplicación de un Análisis de Clases Latentes y una Regresión Logística Multinomial sobre datos administrativos del SRJ y Sename. El LCA permitió identificar siete perfiles criminológicos diferenciados según tipo de delito y reincidencia, cuyo hallazgo más relevante es que la mayoría de los jóvenes condenados, aproximadamente el 56,96%, corresponde al perfil infractores primerizos en delitos contra la propiedad, en donde la complejidad delictual y la reincidencia se concentran en un porcentaje menor de la población. Este resultado sitúa a los jóvenes condenados en un punto de inflexión en su curso de vida, donde la intervención oportuna puede incidir significativamente en la desvinculación del delito. El modelo de regresión complementó estos hallazgos al mostrar que la edad, el sexo, la posición socioeconómica, el consumo de drogas y el territorio operan como predictores significativos de la adscripción de uno u otro perfil delictual, aportando evidencia sobre los condicionantes estructurales e individuales que componen las trayectorias criminológicas de la población.

La segunda fase profundizó cualitativamente en la construcción identitaria de adolescentes y jóvenes condenados, a partir de diecisiete entrevistas en profundidad aplicadas en Centros de Cumplimiento de las tres zonas del país y trabajadas mediante un análisis narrativo. Los relatos permitieron comprender la identidad delictual a través del concepto de *la ficha*, el cual articula las vulnerabilidades sobrevividas, el conocimiento acumulado en el ámbito criminal, las relaciones sostenidas con personas vinculadas al delito y los códigos éticos que rigen la conducta en este mundo. A partir de este marco, el análisis identificó formas diferenciadas de construcción de masculinidades y feminidades delictuales. Los jóvenes hombres articulan su identidad desde un relato de herencia delictual, autonomía y resistencia ante la adversidad, sintetizado en la *choreza* su posición frente a las circunstancias que les toca enfrentar. Por su parte, las mujeres construyen su identidad delictual a partir de las relaciones afectivas y las responsabilidades de cuidado, enunciando la vulnerabilidad social y relacional como causa concreta y nombrada de sus trayectorias criminales.

Los hallazgos de ambas fases plantean desafíos concretos para los procesos de reinserción que lleva adelante el SRJ. En los jóvenes hombres, la masculinidad delictual construida en torno a la *choreza* y la noción de destino heredado restringe la posibilidad de imaginar trayectorias alternativas al delito, por lo que intervenir sobre el relato que cada joven ha construido para darle sentido a su vulnerabilidad resulta tan relevante como abordar los factores estructurales que la explican. En las jóvenes mujeres, la vinculación con el delito está fuertemente mediada por los vínculos afectivos y las responsabilidades de cuidado, lo que implica que los procesos de desvinculación criminal deben fortalecer su agencia entendiendo el lugar que emplean esas relaciones en su construcción identitaria. A su vez, la evidencia cuantitativa muestra que la mayoría de los jóvenes condenados se encuentra en su primera condena, lo que pone en relieve la pertinencia e importancia de intervenciones oportunas y diferenciadas según perfil delictual, priorizando la desvinculación temprana del delito en el grupo mayoritario y concentrando apoyos especializados en aquellos subgrupos caracterizados por la reincidencia y la mayor complejidad criminológica.

REVISIÓN DE LITERATURA

Los estudios en criminología, particularmente el enfoque de desarrollo y el de curso de vida, tienden a centrarse en los patrones de continuidad y cambio en la vida de los individuos para estandarizar factores de riesgo y protección en la adopción de trayectorias delictivas. (Orlando & Farrington, 2024; Requena, 2013). Con ello ponen en relieve la necesidad de incorporar factores estructurales e individuales que inciden en la comisión del delito, abordando el crimen más allá del hito puntual o el individuo y relevando la necesidad de avanzar en una comprensión holística del fenómeno (Orlando & Farrington, 2024). A pesar de lo anterior, a estos enfoques se les critica que la estandarización de trayectorias conlleva a la homogenización de casos, omitiendo el estudio de trayectorias que subvierten los comportamientos del grupo (Orlando & Farrington, 2024).

En consideración de las virtudes y críticas a este enfoque, surge la necesidad de profundizar en el entendimiento de estas trayectorias, abordando aquellos discursos, comprensiones y significados asociados a las trayectorias y perfiles delictuales captados. Con ello, para aprehender los procesos que determinan la adopción de perfiles delictivos, la identidad se erige como un factor de análisis relevante, en tanto las nociones que los individuos tienen de sí mismos en relación con su entorno condicionan su conducta (Zambrano-Constanzo et al, 2022). Del mismo modo, los conceptos de identidad e identidad delictiva no son sencillos de abordar ya que tensionan la experiencia del individuo, su plano biográfico y las representaciones sociales en torno al delito.

1.- Determinantes sociodemográficas del delito

Para abordar el estudio del delito juvenil es necesario reconocer su carácter multicausal, el cual está determinado por la relación de variables estructurales e individuales (Orlando & Farrington, 2024; Zambrano-Constanzo et al, 2022). La relación entre estas no es simple y directa, en tanto el entorno social y las condiciones de vida amplifican, atenúan, pero no definen la decisión del individuo de delinquir o desistir de estas trayectorias (Zambrano-Constanzo et al, 2022). Así, al analizar las determinantes sociodemográficas del delito se tensiona la agencia individual de la persona que delinque, los condicionamientos sociales que conllevan la comisión del delito y el tipo de crimen que se realiza (Laub et al, 2018; Orlando & Farrington, 2024).

Las corrientes centradas en factores estructurales explican el delito a partir de las condicionantes y particularidades socioeconómicas propias de cada contexto. Así, la teoría del apoyo social entiende las condiciones estructurales del contexto como el principal mediador en el nivel de apoyo que recibe el sujeto, factor explicativo de la participación en el crimen y la consecución de trayectorias delictivas (Cullen & Wilcox, 2010; Unnever & Cullen, 2009). Con ello, el tipo y solidez de las redes institucionales y comunitarias presentes en las sociedades operan como factores de protección o riesgo en la iniciación o desistimiento del crimen (Serrano, 2022). Por su parte, la teoría de control social informal graduado por la edad, plantea que el delito no es una trayectoria fija en el curso de vida ya que los cambios en la fortaleza de los vínculos con instituciones y relaciones convencionales

propias de cada etapa vital, tales como la familia, la escuela, el trabajo o la pareja, funcionan como puntos de inflexión que favorecen la mantención, reducción o desistimiento de la carrera delictiva (Laub et al, 2018; McAra & McVie, 2010).

Las teorías centradas en factores individuales buscan explicar qué lleva a los individuos a cometer crímenes o al desistimiento (Balibrea, 2024). Desde un paradigma psicológico-conductual, la teoría del aprendizaje social y la teoría de la anomia ponen el foco en los procesos de socialización y en la internalización de conductas criminógenas como causas del crimen (Akers, 1977; Agnew, 1992). Por su parte, la criminología del desarrollo amplía este marco integrando la perspectiva del curso de vida, analizando patrones respecto de los eventos y contextos que explican la construcción de trayectorias delictivas (Orlando & Farrington, 2024). Este enfoque concilia factores estructurales e individuales, comparando variables sociodemográficas y los eventos o puntos de inflexión en las trayectorias de vida que explican las conductas estudiadas en la población de interés (Elder, 1998; Requena, 2013). Con ello, se enfatiza en la posibilidad de cambio del sujeto dando cuenta de los hitos que favorecen trayectorias de vida de quienes se involucran en el delito, desisten de este o que consolidan la carrera delictual (Boutwell et al, 2013, Requena, 2013; Orlando & Farrington, 2024).

La evidencia empírica tensiona la relación entre un contexto social marcado por desigualdades y los factores individuales que explican el delito juvenil (Canales, 2008; Orlando & Farrington, 2024). En el plano estructural destacan la dimensión territorial, donde la presencia del delito en barrios y regiones opera como predictor de trayectorias delictivas, y la socioeconómica vinculada a ingresos familiares y personales que condicionan oportunidades de inserción laboral y social (Canales, 2008; Universidad de Valparaíso, 2024; Zambrano-Constanzo et al, 2022). En el plano individual, los estudios identifican cuatro dimensiones vinculadas a la inserción en trayectorias delictuales; i) la escolar, con la deserción y el bajo rendimiento (Balibrea, 2024; Benites et al, 2024; Orlando & Farrington, 2024). ii) El consumo de drogas y su asociación con la persistencia criminal (Valenzuela & Larroulet, 2010). iii) El relacional, referido a la influencia de familiares y pares vinculados al crimen (Universidad de Valparaíso, 2024). Y, iv) el género, donde las mujeres son condenadas en menor medida y su primera condena tiende a vincularse con mayor frecuencia con delitos asociados al tráfico (Aedo et al, 2024; Reyes, 2014; Universidad de Valparaíso, 2024).

En esta misma línea, la evidencia empírica muestra que la mayoría de jóvenes que delinquen dejan de hacerlo al llegar a la adultez temprana, vinculando la delincuencia juvenil a situaciones de vulnerabilidad como pobreza, exclusión o victimización entre otras, y no a una identidad criminal fija y determinante para el resto de sus trayectorias de vida (Elton & Carmona, 2025; McAra & McVie, 2010). En conjunto, la literatura enfatiza que no es la acción aislada de variables individuales o estructurales la que explica la conducta delictiva, sino que es en la acumulación en donde se configuran puntos de inflexión que aumentan o disminuyen significativamente la probabilidad de ocurrencia de comisión del crimen (Balibrea, 2024; Orlando & Farrington, 2024). En otras palabras, los estudios sobre criminalidad juvenil y desistimiento muestran que cambios estructurales y agentes

van normalmente de la mano y son difíciles de separar en el entendimiento de la inserción, consolidación o deserción de trayectorias delictivas (McMahon & Jump, 2018).

2.- Perfiles criminológicos en la población de adolescentes y jóvenes condenados

La literatura sostiene que la población procesada penalmente no es homogénea, sino por el contrario heterogénea respecto de sus características sociodemográficas y criminológicas (Marshall et al, 2006). En esta línea, hacer inferencias y afirmaciones sobre individuos basados en características y categorías débiles que no responden a la realidad poblacional es problemático, en tanto puede llevar a información confusa o, más conflictivamente, a conclusiones erradas sobre el grupo a estudiar y las conductas delictivas que son de interés analítico (Carter et al, 2021). Desde un punto de vista metodológico, abordar los perfiles criminógenos de manera agregada abre preguntas respecto de las aristas que conectan el delito con las trayectorias de vida de los jóvenes, posibilitando mejorar la comprensión del fenómeno de la delincuencia juvenil y su intervención en favor de la reinserción (Orlando & Farrington, 2024).

La literatura en América Latina describe cuatro perfiles delictuales en jóvenes y adolescentes relacionadas con distintas variables sociodemográficas y factores de riesgo (Benites et al, 2024). El primero son los delitos contra el patrimonio en el que predominan factores estructurales y relacionales como un bajo nivel educativo, la deserción escolar y la influencia del grupo de pares en conjunto con un bajo control familiar. En este, las razones del delito son asociadas en gran medida a las limitaciones económicas de los jóvenes junto a la disposición de tiempo derivada de la deserción escolar (Benites et al, 2024). Se ha evidenciado que los jóvenes que cometen este tipo de crimen tienden a concebir el delito como una carrera de largo alcance que escala en frecuencia y violencia a través del tiempo (Otu & Elechi, 2015; Kessler, 2010) a quienes en Chile se les califica como el "choro-ladrón" (Romero, 2021). A su vez, Romero (2023) con el concepto de "edad sociológica" aborda la noción de carrera de Otu & Elchi (2015), y Kessler (2010) al contraponer el peso de la experiencia delictual por sobre la edad del joven para explicar la vinculación con el crimen.

El segundo perfil alude a los delitos contra las personas, en donde destaca la presencia del crimen organizado en contextos sociales y económicos vulnerables habitados por el joven, en conjunto con la presencia de problemas conductuales, psicológicos y relacionales del adolescente que lo aproximan al mundo delictual (Benites et al, 2024). En tercer lugar, los jóvenes que cometen delitos sexuales son descritos por la baja tasa de causas previas, menor uso de drogas, menor deserción escolar, pero presencia de factores de riesgo asociados principalmente al entorno familiar, el trauma complejo, la violencia doméstica y a ambientes sexualizados (Affleck, 2021; Benites et al 2024). Finalmente, es descrito el perfil de adolescente asociado al tráfico de drogas en relación con contextos de vulnerabilidad social, pocas oportunidades laborales y económicas, consumo de drogas y contacto con grupos de pares vinculados al crimen (Benites et al, 2024; Valenzuela y Larroulet, 2010).

La clasificación de perfiles puede incorporar otras características criminógenas de mayor complejidad como los niveles de violencia y la frecuencia asociada a los delitos, o la motivación para delinquir que esgrime cada joven condenado. Sin embargo, considerar el tipo de delito como eje de la identificación de perfiles en adolescentes permite distinguir factores y características criminógenas de manera sencilla, facilitando la comprensión de un fenómeno complejo y una población difícil de abordar (Benites et al, 2024). En esta misma línea, parte de los aportes de la teoría del etiquetamiento y de la criminología del desarrollo expone que la mayoría de jóvenes que cometen delitos no vuelven a reincidir nuevamente, o atraviesan procesos de desistimiento permanentes una vez llegada la adultez, por lo que la reincidencia se establece como un eje diferenciador en los perfiles delictivos (Deakin et al, 2020; Denver et al, 2017; McAra & McVie, 2010). A partir de lo anterior, es pertinente sostener que los perfiles esbozados por la literatura no definen ni encasillan las identidades y procesos de desistimiento o reinserción, sino que entregan una aproximación de los grupos de individuos que componen esta población de manera amplia, comprendiendo la heterogeneidad y diversidad a partir de la cual se estructura (Elton & Carmona, 2025).

3.- Identidad delictual y formación identitaria

El concepto de identidad implica el desafío de articular los aportes de las humanidades y las ciencias sociales, ya que su definición involucra aspectos biográficos, psicológicos y sociales del sujeto (Torregosa, 1983). Desde una perspectiva constructivista, la identidad se entiende como un proceso continuo de construcción del sujeto a partir del contexto social en el que se encuentra inserto (Toledo, 2012). Asimismo, el interaccionismo simbólico plantea la identidad a partir de la diferenciación respecto del comportamiento grupal internalizado y apropiado por cada individuo (Eddy, 2014; Mead, 1993). Ambas posturas entienden la identidad como un proceso permanente de construcción, en donde el individuo logra simultáneamente pertenecer al colectivo y diferenciarse (González-Biedma, 2023). En este sentido, la identidad constituye una forma de situarse en el mundo y de establecer vínculos con otros, lo que da lugar a una manera particular de existir en lo social que se va actualizando permanentemente (Toledo, 2012).

Si el foco se centra en adolescentes, la identidad como proceso adquiere mayor relevancia en tanto en esta etapa el joven avanza en los procesos que la psicología describe como individuación o formación identitaria (Eddy, 2014). Este estadio de desarrollo se caracteriza por el establecimiento de pilares de la conducta caracterizados por la resignificación de vínculos afectivos, la formación de la imagen corporal, la diferenciación del entorno con la integración en la sociedad a través de los pares, y la consolidación de la identidad a través de la individuación (Eddy, 2014; Zambrano-Constanzo et al, 2022). Por ello, en línea la criminología del desarrollo, estudiar la construcción identitaria en adolescentes condenados implica incorporar al análisis la noción de trayectorias de vida, observando aquellos hitos, cambios y puntos de inflexión que dan forma al modo de existir, entender y significar del individuo en el presente y hacia el futuro (Toledo, 2012).

Al abordar el delito juvenil, la criminología del desarrollo ha sido consistente en mostrar la asociación entre la continuación de trayectorias criminales y la elaboración activa de discursos, relatos y, finalmente, identidades delictivas que promueven o validan el crimen por parte de los adolescentes (Orlando & Farrington, 2024; Zambrano-Constanzo et al, 2022). En esta línea, uno de los aspectos que la literatura releva en adolescentes que delinquen está en la inhabilidad para construir identidades diferentes a la criminal, en donde el desistimiento es visto frecuentemente como imposibilidad en sus trayectorias de vida (Orlando & Farrington, 2024). Por ello se considera que la adolescencia representa una etapa crítica para intervenir en la construcción activa de representaciones sociales ligadas o desvinculadas al crimen (Zambrano-Constanzo et al, 2022).

De este modo, la definición de identidad delictiva en jóvenes enfrenta desafíos tales como el abordaje de discursos en construcción, y a su vez, la influencia que tienen estos relatos en el comportamiento de los adolescentes. En línea con los hallazgos en el campo del desistimiento, Botero et al (2018) sostiene que la identidad delictiva es construida a partir de las relaciones que establecen los jóvenes con su entorno, en donde la interacción con grupos cercanos al crimen da forma a la definición del sujeto y su sentido de pertenencia. Análogamente, Zambrano-Constanzo & Pérez-Luco (2004) y Zambrano-Constanzo et al, (2022) precisan que la identidad delictiva alude a la presentación frente a sí mismo y a los demás de las experiencias, sentimientos, capacidades, motivaciones y anhelos conformados en base a pautas de colaboración distanciadas del orden social, validando con ello papeles, reglas y representaciones de la contracultura delictual.

4.- Género y delito juvenil: Masculinidad y feminidad delictual

Las ciencias sociales han evidenciado que los significados de ser hombre o mujer varían entre culturas, en donde la definición de lo masculino y lo femenino depende en gran medida del contexto social que se habita (García, 2023). Así, se ha constatado que el género opera como una diferenciación construida socialmente, donde los roles y prácticas asociadas al sexo no responden a un factor fisiológico, sino que a símbolos, significados y discursos circundantes propios a cada contexto (García, 2023). Como sostienen Chesney-Lind et al. (2008), Baird (2017), Aedo et al. (2024) y Azaola (2022), el género constituye un eje estructurante del fenómeno delictivo, diferenciando la configuración de las poblaciones penales, las prácticas y trayectorias delictivas, así como los relatos que se construyen en torno al crimen. En línea con el aporte de García (2023) y Aedo et al (2024), Weil (2022) sostiene que los sesgos de género en el mundo delictual se erigen de manera particular a partir de cada contexto, donde la comprensión de este permite acercarse al sujeto y a sus discursos respecto de su trayectoria criminógena.

La literatura científica define la masculinidad y feminidad delictual como construcciones sociales y performativas de una identidad que se expresan a través de trayectorias criminales, prácticas cotidianas y relaciones con el entorno delictual (Cauffman et al, 2015; Cesaroni et al, 2023; Weil, 2022). Estas identidades en lo delictual no son esencias fijas e inmutables para hombres y mujeres,

sino más bien proyectos de género que el joven negocia y actualiza de manera continente mediante el crimen, la violencia, la resistencia, la adaptación a normas sociales e institucionales de los entornos que habitan y sus actos (Weil, 2022). Con ello, la masculinidad delictual suele asociarse con la búsqueda de hegemonía en los vínculos interpersonales, mayor asociación con el uso de la violencia, autonomía económica y estatus, mientras que la feminidad delictual aparece más vinculada a estrategias de supervivencia vinculada a contextos de vulnerabilidad interpersonal y económica, cuidado de relaciones afectivas y respuestas a experiencias traumáticas (Cauffman et al, 2015; Figueira et al, 2024; Weil, 2022). La literatura expone que el sistema penal tiende a reforzar estas diferencias, tanto por la distribución de género de las categorías de delito asociadas a las condenas como en el trato recibido por hombres y mujeres, convirtiendo las medidas y sanciones penales en un espacio donde se negocia la identidad de género bajo condiciones estructurales (Aedo et al, 2024; Barr et al, 2025; Chesney-Lind & Shelden, 2008).

La articulación de los conceptos de masculinidad y feminidad delictual permiten abordar cómo el género media las trayectorias de jóvenes asociados al crimen, reconociendo al mismo tiempo su carácter plural, contextual y cualitativo respecto de las diferentes formas de entender y experimentar su identidad (García, 2023). En este proceso, el entorno social donde se desarrolla el joven se configura como matriz en la que se practican y reproducen las distintas formas de ser masculino o femenino en lo delictual (Baird, 2017). En línea con lo anterior, la evidencia muestra que jóvenes hombres condenados tienden a asociarse en mayor medida a un patrón criminógeno vinculado a la violencia contra las personas, los delitos contra la propiedad y los delitos sexuales, extendiendo el vínculo entre la construcción de masculinidades delictuales hegemónicas con este tipo de trayectorias de violencia y crimen (Luna, 2020; Figueira et al, 2024; Weil, 2022). Por su parte, en jóvenes mujeres condenadas se tiende a observar una menor implicación en el delito, en donde los proyectos de género femeninos son asociados a causas relacionadas con la supervivencia económica, conflictos interpersonales y/o la necesidad personal o familiar (Cauffman et al, 2015, Azaola, 2020), a partir de lo cual se constata una mayor frecuencia en delitos contra la propiedad y el tráfico (Aedo et al, 2024; Reyes, 2014; Universidad de Valparaíso, 2024).

En Chile Aedo et al (2024) y Azaola (2022) sostienen el género como factor diferenciador de la población adolescente condenada por Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, en donde hombres y mujeres no solo cometen distintos delitos, sino que construyen diferentes relatos identitarios en torno a ellos. Claudia Reyes (2014) señala que las adolescentes representan aproximadamente una de cada diez personas infractoras y que sus trayectorias delictivas se encuentran fuertemente marcadas por experiencias de vulnerabilidad, victimización previa y relaciones familiares y de pareja conflictivas. Asimismo, identifica diferencias significativas respecto de los varones, especialmente en la influencia de los pares, el consumo de drogas y la búsqueda de estatus como factores asociados al involucramiento delictivo. A partir de ello, Reyes (2014), Aedo et al (2024) y Azaola (2022) sostienen que, si bien las condiciones de vulnerabilidad constituyen factores de riesgo compartidos

por hombres y mujeres, las trayectorias delictivas difieren según género en la forma en que estos factores se articulan y adquieren relevancia.

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

La delincuencia, comprendida como la acción de infringir la ley penal, se conceptualiza en la presente investigación como una forma de desviación de la norma social, la cual emerge desde un proceso multidimensional y multicausado en un contexto social particular. Factores como las condiciones de vida, características familiares, formas de enfrentar los eventos vitales, la inclusión en instituciones educativas, de salud y programas sociales, en conjunto con las características de los grupos de pares y familiares, confluyen en la consecución o desistimiento de trayectorias delictivas (Canales et al, 2008; Zambrano-Constanzo et al, 2022). En esta misma línea, en el caso de la delincuencia juvenil la literatura refuerza el rol mediador de la identidad psicosocial y el proceso autobiográfico en las trayectorias de los/as jóvenes infractores en vista de la etapa formativa en la trayectoria de vida en que se encuentran (Canales et al, 2008). Con ello, la constitución de trayectorias de delincuencia juvenil es entendida a partir de experiencias comunes y representaciones sociales en torno al delito en los jóvenes, las cuales confluyen en un proceso de formación de una identidad delictiva (Zambrano-Constanzo et al, 2022).

En línea con lo sostenido, el estudio de las determinantes sociales y tendencias del delito en jóvenes, en conjunto con la articulación de medidas restaurativas para la reinserción del adolescente infractor, necesita de la caracterización de los principales elementos que conforman los perfiles e identidades delictuales (Azaola, 2022). Asimismo, la literatura destaca el género como factor diferenciador en las trayectorias delictivas de adolescentes, jóvenes y adultos, en donde hombres y mujeres cometen distintos tipos de delitos y dan cuenta del delito de manera diferenciada (Aedo et al, 2024; Azaola, 2022). Con ello, se establece la necesidad de explorar los principales elementos discursivos de la construcción de género vinculados a los perfiles e identidades delictuales en adolescentes y jóvenes condenados/as en Chile, para con ello acercarse a la comprensión de las características identitarias que tienen los adolescentes y jóvenes condenados por Ley RPA con el delito en Chile.

En función de lo anterior, como preguntas de investigación emergen las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son y cómo se distinguen los perfiles delictivos de adolescentes y jóvenes condenados por Ley RPA en Chile?
- ¿Cómo se configura la identidad delictual en adolescentes y jóvenes condenados?
- ¿Cómo inciden las construcciones de masculinidad y feminidad en la configuración de la identidad delictual de adolescentes y jóvenes condenados por Ley RPA en Chile?

En función de las preguntas esbozadas, el objetivo general de la presente investigación es:

- Comprender cómo se articulan los perfiles delictivos, la configuración de la identidad delictual y las construcciones de género en adolescentes y jóvenes condenados por Ley RPA en Chile

Los objetivos específicos son:

- Conocer las características sociodemográficas y criminológicas de los/as jóvenes infractores/as que cumplen condena en Centros de Cumplimiento.
- Analizar los procesos y significados involucrados en la configuración de la identidad delictual en adolescentes y jóvenes condenados por Ley RPA.
- Examinar cómo las construcciones de género inciden en la configuración de la identidad delictual de adolescentes y jóvenes condenados por Ley RPA en Chile.

METODOLOGÍA

A partir de la delimitación de las preguntas y objetivos de investigación, fueron diseñadas dos fases de investigación. En ellas se expone una aproximación cuantitativa la cual se enfoca en abordar los perfiles delictuales de los jóvenes y su caracterización sociodemográfica, y en segundo lugar una aproximación cualitativa para abordar la pregunta sobre la identidad delictual y el rol del género en este proceso. En el presente apartado se detallan las especificaciones metodológicas que siguieron la Fase I y II de investigación.

A.- Metodología Fase I

La Fase I de investigación constó del análisis cuantitativo de información, mediante el cual fueron relevados los principales perfiles delictuales de los adolescentes y jóvenes condenados por Ley RPA en conjunto con las variables sociodemográficas que explican y componen dichos perfiles. Para ello se aplicó una metodología de análisis de clases latentes y un modelo de regresión logística multinomial.

1.1.- Fuente de datos y muestra efectiva

Para el análisis fueron utilizados datos transversales correspondientes a adolescentes y jóvenes condenados con fecha de corte al 31 de marzo del 2025. La delimitación del punto en el tiempo del cual se extrajeron los datos permitió consolidar información proveniente de las distintas zonas de implementación del Servicio, contar con una base cerrada y validada para la aplicación de los análisis estadísticos, aplicar la metodología cuantitativa de manera rigurosa y posibilitar el levantamiento de datos cualitativos de la Fase II a partir de la información emergida en la Fase I. En este sentido, debido al proceso de instalación del SRJ a nivel nacional y el cierre del Servicio Nacional de Menores (Sename), fueron solicitados y agrupados los datos de la zona norte y sur correspondientes al SRJ, y aquellos datos de la zona central pertenecientes al Sename. El criterio de inclusión empleado en el estudio fue la presencia de al menos una condena vigente al 31 de marzo de 2025, excluyendo con ello a todos los atendidos sin una condena a la fecha de corte. La muestra trabajada correspondió a 3.674 adolescentes y jóvenes.

1.2.- Variables trabajadas

Para el trabajo con variables criminológicas fueron contruidos siete indicadores a partir de la presencia o ausencia de una o más condenas relacionadas con las principales categorías de delitos, en donde no hubo casos perdidos en tanto la unidad de análisis trabajada fueron jóvenes y adolescentes con condena vigente. Los indicadores criminológicos utilizados fueron: delitos por control de armas, delitos contra las personas, delitos contra la propiedad, delitos contra el orden familiar, la moralidad pública y la integridad sexual (categoría recodificada como delitos sexuales),

delitos por tráfico o consumo de drogas, la categoría otros delitos y presencia o ausencia de causas previas.

En relación con los predictores sociodemográficos, en el proceso de limpieza de datos una parte importante de estas variables presentó pérdida sustantiva de información debido a diferencias entre las bases de datos de cada zona y a los formatos de registro utilizados. Por ello, se decidió emplear aquellas variables de interés teórico para el estudio que tuviesen datos válidos e interpretables, cuyos casos perdidos fueran atribuibles al azar y no a problemas en la constitución de la base o las categorías de cada variable. Así, fueron descartadas aquellas variables con pérdida sustantiva de información, o que presentaran inconsistencias en sus registros cuya inclusión pudiese significar un sesgo en los análisis realizados. A partir de lo anterior, se seleccionaron un total de ocho variables sociodemográficas: Zona de residencia, Sexo, Edad, Tramo del Registro Social de Hogares (RSH), Nivel educativo, Nacionalidad, Consumo de drogas y Parentalidad.

Con esta definición algunas de las variables fueron recodificadas para facilitar la interpretación de resultados y la evaluación de las hipótesis. La variable Tramo RSH se recodificó en tres categorías que agrupan al Tramo 1 y 2, al Tramo 3 y 4, y a los Tramos 5, 6 y 7, buscando evaluar tramos bajos, medios y altos en vulnerabilidad socioeconómica y evitar dispersión en los tramos de menor frecuencia observada. La variable Nacionalidad fue recodificada para distinguir entre quienes tienen nacionalidad chilena y extranjera, mismo proceso que se realizó con Parentalidad con el objetivo de distinguir a aquellos adolescentes y jóvenes que son padres de quienes no lo son.

Tabla 1: Frecuencia y porcentaje variables y categorías trabajadas

Variable	Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Zona (N=3.674)	Centro	2295	62,5%
	Norte	548	14,9%
	Sur	831	22,6%
Sexo (N=3.674)	Femenino	206	5,6%
	Masculino	3468	94,4%
Edad (N=3.674)	min.: 14, max.: 33, media: 18,5, moda: 18, mediana: 18		
Tramo RSH (N=3.216 / NA=458)	Tramo 1 y 2; del 0% al 50% en vulnerabilidad socioeconómica	2973	92,4%
	Tramo 3 y 4; del 51% al 70% en vulnerabilidad socioeconómica	154	4,7%
	Tramo 5, 6 y 7; del 71% al 100% en vulnerabilidad socioeconómica	89	2,8%
Nivel educativo (N=3.464 / NA=210)	Básica	426	12,3%
	Media humanista o técnica	3021	87,2%
Nacionalidad (N=3.674)	Chilena	3400	92,5%
	Extranjera	274	7,5%
Consumo de drogas (N=3.647 / NA=27)	Sin Consumo De Drogas	857	25,4%
	Consumo Ocasional/Experimental	712	21,2%
	Consumo Habitual	1424	42,3%
	Consumo Perjudicial	375	11,1%
Parentalidad (N=3.467 / NA=207)	No es padre/madre	3348	91,8%
	Sí es padre/madre	299	8,2%
Causas previas (N=3.674)	No presenta causas previas	2692	73,3%
	Sí presenta causas previas	982	26,7%
Delito contra personas (N=3.674)	No posee delito	3399	92,5%
	Posee delito	275	7,5%
Delito contra propiedad (N=3.674)	No posee delito	775	21,1%
	Posee delito	2899	78,9%
Delito sexual (N=3.674)	No posee delito	3421	93,1%
	Posee delito	253	6,9%
Delito por control de armas (N=3.674)	No posee delito	3460	94,2%
	Posee delito	214	5,8%
Tráfico o consumo de drogas (N=3.674)	No posee delito	3495	95,1%
	Posee delito	179	4,9%
Otros delitos (N=3.674)	No posee delito	3606	98,1%
	Posee delito	68	1,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos administrativos SRJ y Sename a marzo 2025.

1.3.- Técnica de análisis: LCA y Regresión Logística Multinomial

A partir de los argumentos esbozados por Marshall et al. (2006) y Carter et al. (2021) respecto de la heterogeneidad de la población penal, y con el objetivo de explorar las características criminológicas de los jóvenes infractores que cumplen condena y comprender sus identidades delictivas, se aplicó la metodología de Análisis de Clases Latentes (LCA). El LCA es un procedimiento estadístico que emplea las respuestas de la muestra en una selección de indicadores categóricos para identificar heterogeneidad no observada dentro de una población, conformando y agrupando individuos en clases latentes (Weller et al, 2020, Van Lissa et al., 2023).

La interpretación de los perfiles se realiza a partir de estas probabilidades, que expresan la verosimilitud de que un individuo perteneciente a una determinada clase presente cada uno de los comportamientos observados en los indicadores (Weller et al, 2020). Dichas probabilidades son independientes entre sí, y no implica que todos los integrantes de la clase exhiban simultáneamente la totalidad de indicadores, sino que permiten aproximar el patrón más representativo de cada grupo. En este sentido, el análisis de clases latentes reúne conjuntos de individuos que comparten un perfil probabilístico común respecto de los indicadores categóricos considerados (Weller et al, 2020, Van Lissa et al., 2023), lo que posibilita en este caso identificar tipologías diferenciadas de perfiles delictuales sin atribuir una calificación a individuos concretos.

En línea con los resguardos éticos de la teoría del etiquetamiento, que advierte el rol negativo del estigma en los procesos de reinserción y desistimiento delictivo (Deakin et al., 2020; Denver et al., 2017), el análisis de clases latentes permite identificar y estudiar subgrupos mediante probabilidades posteriores de pertenencia a las clases y probabilidades condicionales de respuesta. Con ello se evita tratar la pertenencia a cada clase como una etiqueta fija a nivel individual (Weller et al., 2020), lo que reduce el riesgo de estereotipar o encasillar las identidades individuales de los jóvenes que componen la muestra trabajada y abre la posibilidad de identificar los perfiles delictivos de la población condenada por la Ley de RPA.

El procesamiento de datos se realizó mediante *RStudio*, y para el LCA se empleó el paquete *poLCA*. En este fueron exploradas soluciones entre dos a ocho clases incorporando al procedimiento 20 repeticiones por modelo ($nrep=20$), seleccionando el modelo con siete subgrupos latentes identificados. Esta elección se sustentó en criterios de comparación del ajuste estadístico -BIC (12,524), AIC (12,183), G^2 (18,249) y X^2 (15,355) reportados-, de incertidumbre estadística -entropía absoluta (1,64) y relativa (0,9)-, y en la interpretabilidad de los resultados (Nylund et al., 2007; Van Lissa et al., 2023). Para seleccionar el modelo lc7 sobre el modelo lc6 que posee BIC y AIC inferiores, fue privilegiada la interpretabilidad de resultados provista por el modelo lc7 en conjunto con la mejora en los criterios de bondad del ajuste Likelihood-Ratio Chi-Square (G^2) y Pearson Chi-Square (X^2).

Tabla 2: Criterios de ajuste estadístico

Modelo	BIC	AIC	G ²	X ²
Modelo lc2	13475,03	13381,89	1.296,978	1.231,42
Modelo lc3	12988,97	12846,17	745,2493	702,9797
Modelo lc4	12607,43	12414,95	298,0319	290,9102
Modelo lc5	12602,34	12360,19	227,2701	194,8609
Modelo lc6	12473,71	12181,88	32,9671	29,28074
Modelo lc7	12524,66	12183,17	18,24938	15,35578
Modelo lc8	12587,22	12196,05	15,13364	12,74957

Fuente: Elaboración propia a partir de Análisis de Clases Latentes (LCA).

Con las clases identificadas, se procedió a explorar la relación existente entre las clases latentes como variable dependiente, y las variables sociodemográficas mencionadas por la literatura que estuviesen disponibles en la base de datos como variables independientes. Por la naturaleza categórica multinomial de la variable dependiente, se aplicó una regresión logística multinomial con la Clase 7 como categoría de referencia. Para evaluar el ajuste de los datos se realizó el test de razón de verosimilitud, a partir del cual se concluyó que las variables incluidas aportan información sustantiva respecto del fenómeno de estudio, mejorando el ajuste de los datos respecto del modelo nulo ($p < 0,001$). Se comparó el AIC del modelo analizado (6628,7) con modelos con menos covariables, manteniendo la decisión de la elección de dichos predictores. Asimismo, el modelo de regresión mostró un *pseudo-R*² de McFadden de 0,112, un coeficiente R² de Cox & Snell de 0,25 y un coeficiente de Nagelkerke de 0,27.

La bondad del ajuste señalada por los coeficientes indica que el modelo explica cerca de una cuarta parte de la variabilidad observada en los datos. La proporción de la varianza explicada por el modelo puede justificarse con la ausencia de covariables clave mencionadas por la literatura como las relaciones sociales y familiares (Universidad de Valparaíso, 2024), predictores de salud mental (Balibrea, 2024; Benites et al., 2024; Universidad de Valparaíso, 2024) y/o el genograma delictual de cada joven (Romero, 2023), entre otros indicadores que podrían mejorar la especificación del modelo y que no se encontraban disponibles a la fecha de corte de los datos. Una vez calculada la regresión, y para favorecer la interpretabilidad, fueron calculadas las *odds ratio* de los coeficientes de regresión presentadas en la Tabla 3.

1.4.- Hipótesis

A partir de los hallazgos de Otu & Elechi (2015) y Kessler (2010) respecto del rol de la edad y el concepto de “carrera delictiva” en delitos contra la propiedad:

- **H1:** Se espera que a mayor edad del joven aumente la probabilidad de pertenecer a clases vinculadas a delitos contra la propiedad, y de exhibir perfiles asociados a la reincidencia delictual.

A partir de los aportes de Balibrea (2024) y Benites et al. (2024) respecto del rol de variables sociodemográficas, contextos socioeconómicos vulnerables y la presencia del crimen:

- **H2:** Se espera que aquellos jóvenes con un menor nivel educativo o una posición socioeconómica más vulnerable incrementen su probabilidad de presentar un perfil delictivo asociado al delito contra las personas y/o contra la propiedad.

A partir de los hallazgos de Valenzuela y Larroulet (2010) y Balibrea (2024) sobre la relación entre consumo y tráfico:

- **H3:** Se espera que aquellos jóvenes con consumo habitual o perjudicial de drogas incrementen su probabilidad de presentar un perfil delictivo asociado al delito contra la propiedad y/o la reincidencia delictiva.

A partir de los aportes de Aedo et al. (2024), Reyes (2014) y la Universidad de Valparaíso (2024) respecto al rol del género en el tipo de delitos cometidos:

- **H4:** Se espera que la población condenada de sexo femenino tenga una mayor probabilidad de pertenecer a un perfil asociado al Tráfico, en desmedro de perfiles vinculados a otro tipo de delitos.

B.- Metodología Fase II

La Fase II de investigación constó de la producción y análisis cualitativo de información, mediante la cual fueron abordadas la construcción y definición de la identidad delictiva en conjunto con la relación entre género y delito. Para ello se aplicaron diecisiete entrevistas a jóvenes que cumplen condena por Ley RPA entre 17 y 22 años en las tres zonas del país y una entrevista a dos funcionarias de trato directo, las cuales fueron transcritas y trabajadas siguiendo un análisis narrativo de la información.

2.1.- Sujeto de investigación y selección de casos

En búsqueda de explorar la construcción identitaria en esta población, se definieron los siguientes criterios de inclusión para la participación en la aplicación de la herramienta de investigación:

- Adolescentes y jóvenes con un período mínimo de 6 meses en cumplimiento de sanción al momento de la aplicación del instrumento.
- Entre 14 y 22 años.

Con la intención de generar mayor variabilidad en la obtención de relatos y experiencias, se buscó incorporar al menos dos de las siguientes características en los entrevistados:

- Reconocimiento positivo a nivel de pares en el Centro de Cumplimiento.

- Genograma delictual.
- Que se visualice la infracción de ley como estilo de vida.
- Que pertenezcan a pueblos originarios.

Como criterios de exclusión se definieron:

- No estar cumpliendo condena.
- Jóvenes que presenten condenas por delitos sexuales.
- Jóvenes con diagnóstico de alguna patología psiquiátrica.

A la par, en vistas del enfoque de género que tiene la pregunta de investigación se buscó cumplir un criterio de paridad en la cantidad de entrevistas realizadas, criterio el cual no pudo ser cumplido debido al sesgo de género que compone la población condenada por Ley RPA. Asimismo, se consideró que el territorio en que se ubican los jóvenes y adolescentes cumpliendo condena compone parte central de la estructura de sus relatos identitarios, para lo cual se desarrollaron entrevistas en la zona norte, centro y sur del país, siendo seleccionadas un centro en cada una de las tres regiones seleccionadas, a saber Tarapacá, Región Metropolitana y La Araucanía. Así, se aplicó un muestreo no probabilístico por cuotas, buscando cumplir un mínimo de cuatro casos por región seleccionada en base a los criterios de inclusión y exclusión detallados.

2.2.- Trabajo de campo y consideraciones éticas

Debido a la orientación comprensiva del objetivo de esta etapa del estudio, en que se busca comprender la relación entre las identidades delictivas y la construcción de género en adolescentes y jóvenes que cumplen condena, es que la entrevista en profundidad de tipo semiestructurado se consolidó como herramienta de investigación.

Para su implementación se desarrolló una pauta de entrevista, en la cual se establecieron cinco dimensiones con propuestas de preguntas. Estas dimensiones fueron: (1) Masculinidad delictual, (2) Feminidad delictual, (3) Capital delictual, (4) Trayectoria delictual y (5) Rol de la experiencia en el involucramiento delictual. La pauta de entrevistas fue validada con dos funcionarias de trato directo que trabajan en el Centro de Cumplimiento IRC-Santiago. A partir de sus comentarios y experiencias se procedió a adaptar las preguntas de la pauta de entrevistas y la jerga utilizada en ella, para con ello hacer del instrumento algo más cercano a la realidad de los entrevistados y obtener resultados más fehacientes de sus relatos.

La implementación de la pauta de entrevistas a los jóvenes se dio por parte de funcionarios de trato directo, en tanto una de las recomendaciones de la validación fue la importancia de la cercanía del entrevistador con el entrevistado. De este modo, posterior a una capacitación al personal a cargo de la

implementación de las herramientas de producción de información, fueron ellos quienes decidieron a quién entrevistar haciendo envío posterior de los archivos de grabación al equipo de investigación.

En vistas de que la pauta de entrevistas toca temas sensibles que pueden estigmatizar a los jóvenes participantes, que algunos de ellos son menores de edad y que el estudio no implica necesariamente un beneficio concreto para sus participantes, es que se tuvieron tres principios éticos como horizontes metodológicos (Tracy, 2013; Guber, 2001). Primero, la autonomía del entrevistado para decidir participar o no de la investigación y la posibilidad de no contestar preguntas y/o abandonar el estudio; segundo la confidencialidad de la información mediante la anonimización de nombres e información que pudiera develar su identidad, finalmente el principio de bienestar asegurando autonomía, confidencialidad y cercanía del joven con el funcionario que desarrollo las entrevistas (Tracy, 2013; Guber, 2001).

Con ello se realizaron diecisiete entrevistas a jóvenes que cumplen condena por Ley RPA entre 17 y 22 años en las tres zonas del país, y una a dos funcionarias de trato directo de la zona central. Dentro de los jóvenes entrevistados, doce de estos son hombres y cinco son mujeres. Dentro de la muestra hay dos de los adolescentes con nacionalidad extranjera. Adicionalmente, solo dos de los entrevistados declararon no poseer genograma delictual, es decir familiares directos vinculados con el mundo del crimen.

2.3.- Plan de análisis

En tanto esta la investigación buscó comprender, identificar y examinar los relatos en torno a las identidades delictivas de los adolescentes y jóvenes condenados es que se realizó un análisis narrativo de las entrevistas. En este caso el análisis narrativo se centró en dar cuenta de usos individuales y colectivos del lenguaje, en conjunto con los discursos comunes en los entrevistados, para con ellos relevar la experiencia, el proceso de elaboración identitario de la muestra entrevistada y con ello relevar patrones culturales presentes en este ámbito social (Patton, 2014; Creswell & Poth, 2018).

Para su realización se procedió a escuchar todas las entrevistas sin seleccionar citas ni referencias. Con esta primera escucha, fueron apuntados términos y conceptos con sus definiciones e ideas relevantes que circundan los relatos de las entrevistas. Posteriormente, se procedió a una segunda escucha más detenida, en que se tomaron citas y se generaron rejillas de contenido vinculando aquellos conceptos de la revisión de literatura y los términos utilizados por los jóvenes en el marco de las entrevistas. En la Tabla 3 se detallan dos dimensiones y cuatro-subdimensiones, en conjunto con la definición de lo que se entiende y seleccionó de las transcripciones:

Tabla 3: Conceptualización dimensiones de análisis

Identidad delictual	La <i>ficha</i> y el <i>vío</i>	Refiere al conjunto de experiencias, conocimientos, formas de reconocimiento y códigos que construyen la identidad delictiva, y con ello una forma de capital en este mundo.
	Éticas y moralidades de la identidad y conducta delictual	Nociones del deber en jóvenes condenados, en conjunto con aquellos patrones que definen lo permitido y lo prohibido socialmente en la ética del mundo delictual.
Género y delito	Masculinidad delictual	Comportamientos y expectativas sobre los hombres que delinquen.
	Feminidad delictual	Comportamientos y expectativas sobre las mujeres que delinquen.

Fuente: Elaboración propia a partir de categorías de análisis cualitativo escogidas.

Con las citas seleccionadas, estas fueron reordenadas en función de la escritura del informe, en el cual se dio orden y sentido a las ideas captadas de los relatos. La escritura de resultados cualitativos buscó conectar los casos con el contenido emergido, relevando la estructura del relato de los jóvenes en conjunto con los puntos de interés analítico del estudio (Guber, 2001).

RESULTADOS

En el presente apartado se detallan los principales resultados obtenidos en ambas fases de la investigación desarrollada. La Fase I, a partir del Análisis de Clases Latentes, distingue siete perfiles delictuales de la población condenada por Ley RPA, exponiendo una mayoría primeriza en el crimen la cual se enfoca principalmente en delitos contra la propiedad, un porcentaje marcado por la reincidencia y una minoría distribuida en varias clases latentes en la cual se concentra la complejidad criminológica con perfiles de delitos que requieren una mayor organización y/o tienen una mayor connotación. Por su parte, el modelo de regresión logística evidencia que la edad, el sexo, el territorio y el consumo de drogas inciden de manera significativa en la adscripción a uno u otro perfil criminológico. Los hallazgos cuantitativos sitúan a los jóvenes condenados en un punto de inflexión en su curso de vida, invitando a desarrollar intervenciones según el perfil delictual y la complejidad criminológica expuesta por cada joven condenado.

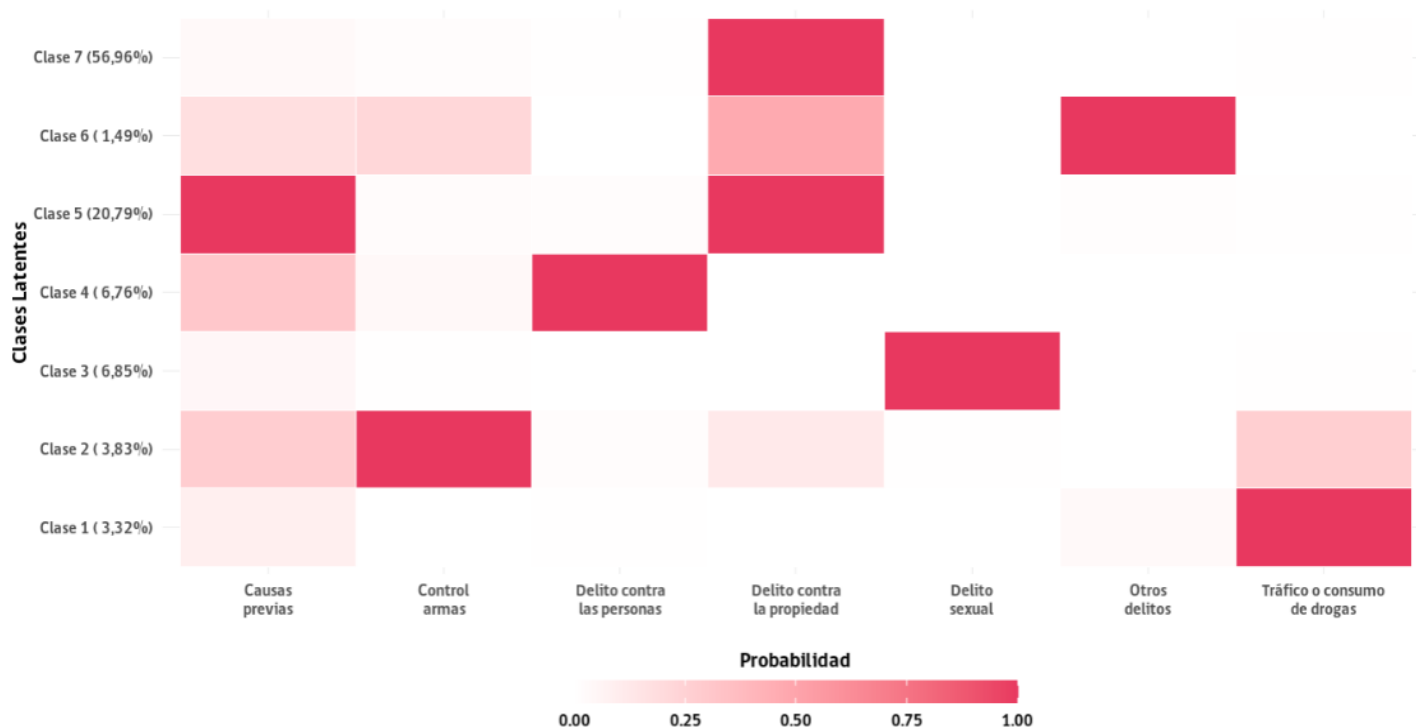
La Fase I, en tanto caracterización criminológica y sociodemográfica de los jóvenes condenados, abre la pregunta por los procesos identitarios que sostienen y reproducen esas trayectorias de vida. Es desde ahí que la Fase II cobra sentido, al mostrar que la identidad delictual se construye en torno a *la ficha* como categoría de prestigio que articula vulnerabilidades sobrevividas, conocimiento acumulado en el crimen, redes relacionales y códigos éticos. A su vez, el análisis narrativo devela que el género media activamente la construcción identitaria en torno al crimen, configurando masculinidades delictuales ancladas a la *choreza* a partir de la resistencia autónoma ante una adversidad que es vista como aquello que *les tocó en la vida*, y feminidades delictuales estructuradas desde las relaciones afectivas y las responsabilidades de cuidado como causa primaria del involucramiento delictual. Así, las diferencias estructurales que la Fase I cuantifica en perfiles criminológicos y predictores sociodemográficos encuentran su correlato en los relatos de los propios jóvenes, donde se detalla que el género y la vulnerabilidad condicionan las trayectorias criminológicas, siendo activamente procesados y significados en la construcción de identidades delictuales.

A.- Resultados Fase I

1.1.- Análisis de Clases Latentes

Como expone el Gráfico 1, el modelo LCA seleccionado identifica siete clases latentes, cada una caracterizada por una configuración específica de probabilidades condicionales de pertenecer y no pertenecer a los distintos indicadores delictuales. Dichas probabilidades son independientes entre sí y no implican que todos los integrantes de la clase exhiban simultáneamente todos los indicadores, sino que permiten aproximar el patrón más representativo de cada grupo (Weller et al, 2020, Van Lissa et al., 2023).

Gráfico 1: Perfiles de Clases Latentes Adolescentes y Jóvenes condenados por Ley RPA



Fuente: Elaboración propia a partir de EUE Transición y Senainfo al 31 de marzo 2025.

Los siete tipos de perfiles criminológicos identificados son:

- **Clase 1 - Infractores vinculados al tráfico o consumo de drogas.** Este perfil latente concentra a individuos cuyo patrón principal de condena está fuertemente asociado a las drogas ($\approx 100\%$), ya sea por consumo o tráfico, tendencia vinculada a la presencia de causas previas (9%) y otros delitos (3%). Según la distribución de clases estimada por el modelo, este perfil latente corresponde aproximadamente al 3,32% de la población condenada.
- **Clase 2 - Infractores heterogéneos con uso de armas.** Esta clase concentra jóvenes con un perfil variado, en donde la condena por tenencia y/o uso de armas ($\approx 100\%$) está relacionada al tráfico (26%), el delito contra la propiedad (12%) y los delitos contra las personas (2%). Según la distribución estimada por el modelo este perfil corresponde aproximadamente al 3,83% de la población de jóvenes y adolescentes condenados.
- **Clase 3 - Infractores por delitos sexuales.** Este perfil concentra a individuos cuyo patrón de condena está únicamente asociado a delitos de tipo sexual, tendencia criminógena que no se vincula a otra categoría de crímenes. Según la distribución estimada por el modelo este perfil corresponde aproximadamente al 6,85% de la población de adolescentes y jóvenes condenados.

- **Clase 4 – Infractores con delitos contra las personas.** Esta clase latente concentra individuos cuyos perfiles delictuales están definidos mayoritariamente por un foco en delitos contra las personas ($\approx 100\%$), acompañado de causas previas (31%) y causas por control de armas (4%). Según la distribución estimada por el modelo este perfil corresponde aproximadamente al 6,76% de la población de jóvenes y adolescentes condenados.
- **Clase 5 – Reincidentes con delitos contra la propiedad.** Este perfil concentra a jóvenes cuya trayectoria delictual está definida exclusivamente por la reincidencia y los delitos contra la propiedad, donde la sanción actual viene acompañada de causas penales previas. En esta línea, las probabilidades condicionales de presencia de otros indicadores delictuales son cercanas a cero en este subgrupo, indicando un perfil específico de comportamiento delictual reincidente centrado en el objeto. Con ello, este grupo guarda similitud con el perfil de jóvenes que cometen delitos contra el patrimonio descrito por Benites et al. (2024) y con la figura del “choro-ladrón” planteada por Romero (2021), en tanto expresa una trayectoria de experiencia acumulada y especialización en crímenes contra la propiedad. Según la distribución estimada por el modelo, este perfil corresponde aproximadamente al 21% de la población de jóvenes y adolescentes condenados.
- **Clase 6 – Infractores heterogéneos o polidelictuales.** Esta clase circunscribe a adolescentes y jóvenes condenados con un comportamiento delictual heterogéneo o polidelictual, en el cual hay un patrón diversificado en la comisión de crímenes relacionados a otros delitos ($\approx 100\%$), delitos contra la propiedad (47%), control de armas (22%) y presencia de causas previas (18%). Según la distribución estimada por el modelo, este perfil corresponde aproximadamente al 1,49% de la población de jóvenes y adolescentes condenados siendo el más pequeño de los grupos.
- **Clase 7 – Infractores primerizos con delitos contra la propiedad.** Este perfil se caracteriza por una probabilidad condicional alta ($\approx 100\%$) de presentar delitos contra la propiedad, y una probabilidad condicional cercana a cero de presentar otros tipos de delito. Asimismo, esta clase tiene una baja probabilidad condicional (3%) de presentar causas previas a la condena actual. A diferencia del perfil unificado de delincuentes contra el patrimonio esbozado por Benites et al. (2024) y Romero (2021), esta clase podría asociarse a un perfil delictivo primerizo en el cual el adolescente o joven se está recién involucrando en la actividad criminal, marcando una diferencia respecto de la clase 5 que posee experiencia previa en este tipo de delitos. Según la distribución estimada por el modelo esta clase es la más grande en la población estudiada, con aproximadamente el 56,9% de la población de jóvenes y adolescentes condenados.

El análisis de clases latentes permitió identificar siete perfiles diferenciados de comportamiento delictual en adolescentes y jóvenes, cada uno con un patrón propio vinculado a los tipos de crímenes. Así, al esquema descrito por Benites et al. (2024) se incorporan tres perfiles vinculados a infractores

heterogéneos, infractores por uso de armas y la distinción en la reincidencia respecto de los jóvenes con delitos contra la propiedad. En conjunto, estos subgrupos latentes permiten visibilizar las distinciones en la composición criminológica de la población estudiada, abriendo la posibilidad de abordar las relaciones entre delitos y comportamiento delictual al interior de cada clase. En línea con lo sostenido, una de las virtudes del modelo expuesto es que distingue entre los perfiles de aquellos jóvenes caracterizados exclusivamente por la comisión de un tipo de delito, y aquellos que presentan un perfil heterogéneo o polidelictual.

Como principal hallazgo derivado del modelo de LCA, el cual también se observa en los descriptivos de la Tabla 1, está el visibilizar que la mayoría de jóvenes condenados por Ley RPA son primerizos en el delito, o más bien, enfrentan actualmente su primera condena. Los datos descriptivos exponen que un 73,3% de los adolescentes y jóvenes condenados a la fecha de corte no presentan causas previas, mientras que un 26,7% si lo hace; lo cual en las clases latentes identificadas por el modelo LCA se traduce en un solo perfil distinguido por la reincidencia. Lo anterior permite desprender que la complejidad delictual y la vinculación reincidente con el delito se concentra en un porcentaje específico y más reducido de la población, el cual presenta una trayectoria con más experiencia vinculada a condenas previas. Con ello se expone el punto de inflexión en que se encuentran mayoritariamente los jóvenes condenados en el SRJ, la oportunidad de desvincular del delito a ese porcentaje predominante de jóvenes que recién inicia sus trayectorias delictivas, y la necesidad de focalizar intervenciones en aquellos que presentan perfiles de mayor complejidad vinculados a la reincidencia.

A nivel descriptivo la Tabla 1 indica que el 78,9% de los jóvenes están condenados por delitos contra la propiedad, siendo esta la categoría de mayor frecuencia en cantidad de condenas respecto de las otras categorías de crimen. Así, los datos señalan en primer lugar que la vinculación con delitos más complejos y/o de mayor connotación, como aquellos contra las personas, el tráfico, el control de armas o los delitos sexuales, se concentra en un porcentaje reducido de la población. Al ahondar en la principal causa de condena, el modelo LCA distingue dos perfiles a partir de la reincidencia, los cuales pueden asociarse a niveles diferenciados de complejidad criminal. Por una parte, está la Clase 7 como subgrupo mayoritario con un 56,9% del total de la población estudiada, la cual presenta una probabilidad condicional cercana a cero de condenas previas. Por otra, está la Clase 5 con un 20,7% del total, que indica un perfil más específico de condenados con una probabilidad cercana a uno de presentar causas previas. Con ello se desprende que, si un joven vuelve a delinquir después de una causa previa, probablemente reincida en un delito contra la propiedad y no en otras categorías de crimen. De este modo, la complejidad criminal se concentra en un grupo reducido de jóvenes que comete delitos de mayor connotación y, entre quienes reinciden, tiende a focalizarse principalmente en delitos contra la propiedad.

1.2.- Modelo de Regresión Logística Multinomial

Para evaluar las hipótesis planteadas en la metodología y medir la incidencia de las covariables seleccionadas, se estimó un Modelo de Regresión Logística Multinomial. En la Tabla 4 y la visualización de resultados expuesta en el Gráfico 2, se presentan los *Odds Ratio* asociados al Modelo de Regresión Logística Multinomial con la Clase 7 como la categoría de referencia para la interpretación.

Al analizar el rol que posee la edad, el modelo muestra que esta variable tiene efectos positivos, robustos y significativos en todos los perfiles delictivos, en comparación con la Clase de infractores primerizos con delitos contra la propiedad. Esto se traduce en que, por cada año adicional de edad, las *odds* de pertenecer a la Clase 1 aumentan en un 20%, a la Clase 2 en un 23%, a la Clase 3 en un 101%, a la Clase 4 en un 65%, a la Clase 5 en un 55% y a la Clase 6 en un 47%, todas comparadas con la Clase 7 y controlando por las demás covariables. Es particularmente interesante analizar que, las diferencias entre la Clase 5 de infractores reincidentes en delitos contra la propiedad y la Clase 7 de primerizos con delitos contra la propiedad son explicadas en el modelo en parte por la diferencia etaria, en donde la edad se asocia a la experiencia en el delito.

Sustantivamente, estos coeficientes aportan evidencia en favor de la Hipótesis 1 en tanto se muestra que la edad está vinculada positivamente a todos los perfiles descritos, incluidos aquellos vinculados a categorías de delitos contra la propiedad, el tráfico, delitos contra las personas y control de armas. Asimismo, se muestra que la edad es un eje el cual distingue entre el perfil reincidente contra la propiedad y quienes son condenados por primera vez en esta categoría de delito, demarcando la importancia del tramo etario en la experiencia delictiva en donde a mayor edad es más probable la adscripción a la Clase 5. De lo anterior se extrae que la edad juega un rol en la complejidad delictual de las trayectorias de jóvenes condenados, en donde esta se asocia con categorías de delitos más complejas las cuales requieren mayor preparación, como el tráfico y el control de armas, y a su vez con la presencia de causas previas en delitos contra la propiedad.

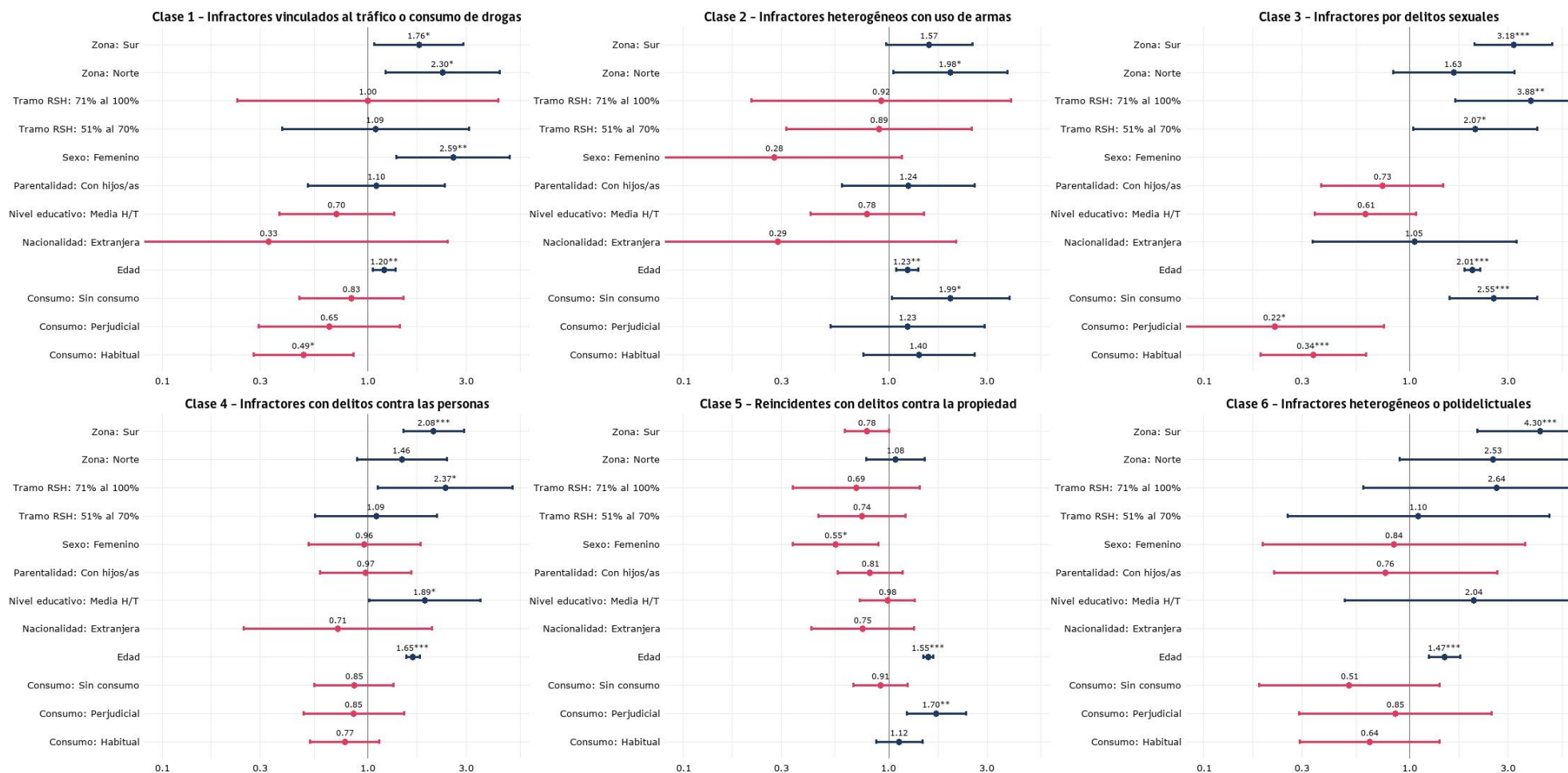
Tabla 4: Modelo de Regresión Logística Multinomial

Variable		Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 4	Clase 5	Clase 6
Zona (Cat de ref. "Centro")	Norte	2.30* (0.010)	1.98* (0.036)	1.63 (0.200)	1.46 (0.140)	1.08 (0.700)	2.53 (0.082)
	Sur	1.76* (0.026)	1.57 (0.068)	3.18*** (<0.001)	2.08*** (<0.001)	0.78* (0.050)	4.30*** (<0.001)
Sexo (Cat. De ref. "Masculino")	Femenino	2.59** (0.003)	0.28 (0.079)	0.00*** (<0.001)	0.96 (0.900)	0.55* (0.015)	0.84 (0.800)
Edad		1.20* (0.006)	1.23*** (0.001)	2.01*** (<0.001)	1.65*** (<0.001)	1.55*** (<0.001)	1.47*** (<0.001)
Tramo RSH (Cat. de ref. "Tramo 1 y 2 (0 al 50%)")	Tramo 3 y 4 (51% al 70%)	1.09 (0.9)	0.89 (0.8)	2.07* (0.04)	1.09 (0.8)	0.74 (0.2)	1.10 (0.9)
	Tramo 5,6,7 (71% al 100%)	1.00 (0.9)	0.92 (0.9)	3.88** (0.002)	2.37* (0.025)	0.69 (0.3)	2.64 (0.2)
Nivel Educativo (Cat. de ref. "Básica")	Media humanista o técnica	0.70 (0.3)	0.78 (0.5)	0.61 (0.087)	1.89* (0.046)	0.98 (>0.9)	2.04 (0.3)
Nacionalidad (Cat. de ref. "chilena")	Extranjera	0.33 (0.3)	0.29 (0.2)	1.05 (>0.9)	0.71 (0.5)	0.75 (0.3)	0.00*** (<0.001)
Consumo de drogas (Cat. de ref. "Consumo Ocasional/Experimental")	Consumo Habitual	0.49* (0.011)	1.40 (0.3)	0.34*** (<0.001)	0.77 (0.2)	1.12 (0.4)	0.64 (0.3)
	Consumo Perjudicial	0.65 (0.3)	1.23 (0.6)	0.22* (0.016)	0.85 (0.6)	1.70** (0.002)	0.85 (0.8)
	Sin consumo de drogas	0.83 (0.5)	1.99* (0.041)	2.55*** (<0.001)	0.85 (0.5)	0.91 (0.5)	0.51 (0.2)
Parentalidad (Cat. de ref. "Sin hijos/as")	Con hijos/as	1.10 (0.8)	1.24 (0.6)	0.73 (0.4)	0.97 (>0.9)	0.81 (0.2)	0.76 (0.7)

Coeficientes presentados corresponden a: Odds Ratio y valor P con Clase 7 como categoría de referencia *** p<0,001; ** p < 0,01; * p < 0,05.

Fuente:Elaboración propia a partir de EUE Transición y Senainfo al 31 de marzo 2025.

Gráfico 2: Modelo de regresión Multinomial



Coefficientes presentados corresponden a: Odds Ratio y valor P con Clase 7 como categoría de referencia *** p<0,001; ** p < 0,01; * p < 0,05.

Fuente:Elaboración propia a partir de EUE Transición y Senainfo al 31 de marzo 2025.

Para probar la segunda hipótesis fue examinado el rol que cumple el Nivel educativo más alto alcanzado y el Tramo RSH con su vinculación a los perfiles delictivos. Respecto del Nivel educativo, el modelo muestra que tiene un efecto significativo y positivo solo en la Clase 4 correspondiente a delitos contra las personas, en donde haber alcanzado la enseñanza media humanista o técnica aumenta en un 89% las *odds* de pertenecer a este perfil en comparación a la Clase de referencia, efecto significativo al 95% de nivel de confianza manteniendo el resto de las variables constantes. Por su parte, la posición socioeconómica muestra efectos positivos y estadísticamente significativos en la Clase 3 correspondiente a infractores por delitos sexuales, donde pertenecer a los tramos 5, 6 y 7 del RSH se asocia con un incremento en 3,88 veces las *odds* de adscribir a este perfil, mientras que pertenecer a los tramos 3 y 4 implica un aumento de 2,07 veces, ambos en comparación con los tramos más bajos y la Clase 7. Del mismo modo, pertenecer a los tramos 5, 6 y 7 del RSH se relaciona con 2,37 veces más *odds* de integrar la Clase 4, compuesta por infractores con delitos contra las personas, en comparación con los infractores primerizos con delitos contra la propiedad.

A partir de lo anterior, el modelo aporta evidencia parcial respecto de la Hipótesis 2. Respecto de la Clase 4, correspondiente a infractores por delitos contra las personas, alcanzar la educación media se asocia de manera positiva y significativa, al igual que los tramos 4, 5 y 6, que también se vinculan positiva y significativamente con este perfil. En relación con la Clase 5 y 7, perfil de primerizos y reincidentes con delitos contra la propiedad, alcanzar la educación media presenta una asociación nula y no significativa mientras que un Tramo RSH más alto está vinculado negativa y significativamente. Con esto se desprende un cambio respecto de lo informado por la literatura respecto del nivel educativo, en donde es observada una relación inversa a lo postulado en la Hipótesis, indicando un posible cambio en las trayectorias educativas de los jóvenes. Por el contrario, el modelo confirma la hipótesis sobre nivel socioeconómico en tanto el Tramo del RSH se asocia inversamente con el perfil de reincidentes por delitos contra la propiedad, de modo que tramos más altos se vinculan significativamente con una menor probabilidad de pertenecer a este perfil. Como hallazgo no previsto, se observa una asociación positiva, robusta y significativa entre Tramos RSH más aventajados con las Clases vinculadas con infractores por delitos sexuales.

Respecto del consumo de drogas, el modelo expone una relación positiva y significativa donde no consumir drogas aumentan un 99% las *odds* de pertenecer a la Clase 2 de infractores por uso de armas, y en un 155% las *odds* de adscribir a la Clase 3 de infractores por delitos sexuales, en comparación al perfil de la Clase 7. Por contraparte, en comparación con la Clase 7 las *odds* de pertenecer al perfil de delitos sexuales si se consume habitual o perjudicialmente drogas son un 66% y 78% menores respectivamente, asociación significativa manteniendo las demás variables constantes. Asimismo, el consumo perjudicial aumenta en un 70% las *odds* de pertenecer al perfil de reincidentes con delitos contra la propiedad en comparación con la clase de primerizos con delitos contra la propiedad, efecto

significativo al 99% de confianza. En cuanto al consumo habitual este aumenta en un 12% las odds de estar asociado a un perfil marcado por la reincidencia, mientras que no consumir drogas se asocia con una disminución del 9% en estas mismas odds; sin embargo, ninguno de estos dos efectos es estadísticamente significativo.

Sustantivamente, los resultados del modelo respaldan parcialmente la Hipótesis 3, en donde existe una asociación positiva entre consumo de drogas y presencia de causas previas, en el que ser consumidor perjudicial está vinculado significativamente al perfil de infractor reincidente contra la propiedad. Por contraparte, se observa una asociación positiva pero no significativa con el resto de coeficientes que aluden a la relación entre consumo de drogas y delitos contra la propiedad o reincidencia. Con ello se desprende que el consumo perjudicial de drogas es una variable clave para comprender parte de las causas y motivos de la reincidencia delictiva, marcando diferencias significativas respecto del consumo habitual. Lo anterior conlleva a una valoración de la efectividad de intervenciones en favor del modelo de reducción de daños y disminución del consumo respecto de los procesos reinserción social en jóvenes.

Al examinar el rol que tiene el sexo, el modelo muestra que ser mujer se asocia con un incremento de 2,59 en las odds de pertenecer a la Clase 1 vinculada con el tráfico y el consumo en comparación a pertenecer a la Clase 7, efecto significativo a un 99% de nivel de confianza manteniendo el resto de variables constantes. Por contraparte, el modelo estima que las odds de que una mujer pertenezca a la Clase 3 de Infractores por delitos sexuales, en comparación con la Clase 7, es cercano a cero, señalando una fuerte asociación entre el género masculino y este perfil delictivo. En la misma línea, el modelo muestra que el sexo femenino se asocia de manera negativa y significativa con la pertenencia a la Clase 5 de Infractores reincidentes contra la propiedad, de modo que las odds de que una mujer integre este perfil disminuyen en un 45% en comparación con las de pertenecer a la Clase 7 de Infractores primerizos contra la propiedad, manteniendo constantes las demás variables del modelo.

Los resultados aportan evidencia favorable a la Hipótesis 4, en el que existe una asociación positiva y significativa entre ser mujer y pertenecer al perfil asociado al tráfico, en desmedro del perfil de la Clase 7 asociado al delito contra la propiedad. Del mismo modo, no se observan asociaciones positivas entre ser mujer y el resto de los perfiles analizados a la par que se identifica una asociación negativa y significativa entre ser mujer y la Clase 5, vinculada a infractores reincidentes contra la propiedad. En conjunto, estos resultados sugieren un sesgo de género en el perfil criminológico de las mujeres condenadas por la Ley RPA y abren interrogantes sobre los factores que las vinculan con trayectorias delictivas y los modos en que se desenvuelven o interactúan con el delito.

Como aporte adicional, el modelo entrega evidencia consistente con Affleck (2021) y Benites et al. (2024) sobre el perfil de adolescentes y jóvenes que cometen delitos sexuales. Este perfil se asocia con el sexo masculino, con un efecto positivo del aumento de la edad del joven y con no consumir drogas. Además,

la variable zona muestra un efecto positivo, robusto y significativo en donde los jóvenes provenientes de la zona sur tienen 3,18 veces mayores odds de pertenecer a este perfil en comparación con la Clase 7, lo que sugiere un sesgo territorial en su adscripción. De manera más general, la variable zona también presenta efectos positivos, robustos y significativos para la zona norte en la Clase 1 de infractores por tráfico o consumo y la Clase 2 por control de armas. En la zona sur, en tanto, se observan efectos del mismo tipo en la Clase 3, la Clase 4 de infractores por delitos contra las personas y la Clase 6 de infractores heterogéneos. Respecto de la nacionalidad, las odds de que un joven extranjero pertenezca a la Clase 6, en comparación con la Clase 7, son cercanas a cero, mientras que el resto de los perfiles no presenta coeficientes estadísticamente significativos.

B.- Resultados Fase II

2.1.- La *ficha*: dimensiones que construyen el relato en torno a la identidad delictiva

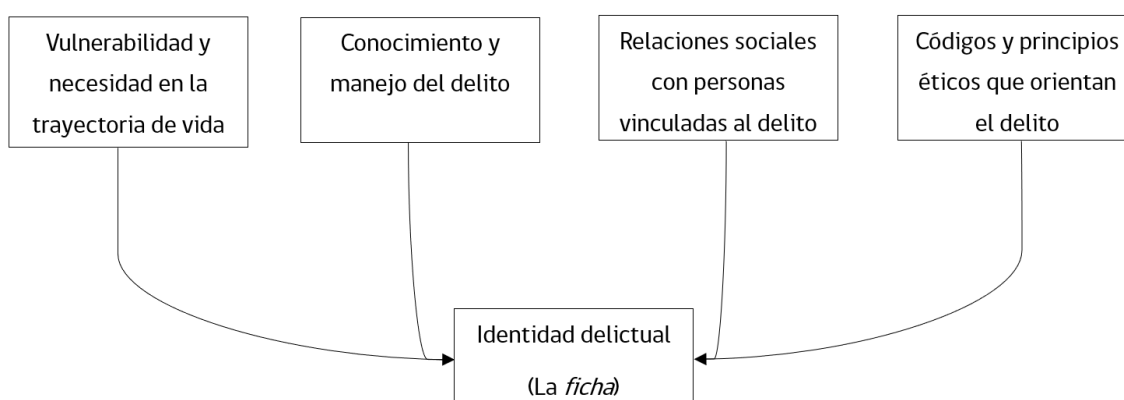
En la Fase 1 de la investigación, mediante la aplicación de la metodología de análisis de clases latentes, se identificaron siete perfiles delictivos diferenciados principalmente por sus niveles de reincidencia. Los resultados describen una población compuesta mayoritariamente por adolescentes y jóvenes condenados por primera vez, junto con una proporción menor que registra causas previas. Asimismo, la Fase 1 retrata una alta concentración de condenas asociadas a delitos contra la propiedad, mientras que los perfiles vinculados a delitos de mayor complejidad representan una menor proporción y está repartida en distintas clases latentes identificadas. Con los resultados se sitúa a la población condenada por Ley RPA en un punto de inflexión en su curso de vida, donde intervenir temprana y oportunamente puede evitar la consolidación de trayectorias delictivas, y al mismo tiempo, la necesidad de focalizar apoyos especializados para los subgrupos caracterizados por delitos de mayor complejidad y por la reincidencia. Con el objetivo de profundizar en aquellos aspectos que construyen y consolidan estos perfiles, en el marco de comprender mejor las semejanzas y diferencias de la población atendida, es que emerge la pregunta por la configuración de la identidad delictual en jóvenes condenados por Ley RPA en Chile.

En consideración de la interrogante, en los relatos de los jóvenes entrevistados se identificaron cuatro dimensiones a partir de las cuales se explica y perfila la identidad delictual:

- i) La vulnerabilidad a la que han sobrevivido en conjunto con las necesidades que explican su involucramiento en el crimen.
- ii) El conocimiento y manejo que tienen en el delito antes de entrar en los Centros de Cumplimiento.
- iii) Las relaciones que mantienen con otras personas vinculadas al crimen.
- iv) Los códigos y principios éticos que rigen sus acciones.

En los relatos captados en las entrevistas a adolescentes y jóvenes condenados, y a las funcionarias de trato directo, se integran experiencias individuales y colectivas que indican un modo de interpretar la trayectoria personal, el modo en que se desarrollan las relaciones sociales y los códigos sobre los que se estructura su comportamiento. Así, la relación con el crimen en las entrevistas expone el modo en que se entienden las situaciones de vida de cada joven, el conocimiento práctico necesario para llevar a cabo el delito, la forma en que este se integra con sus vínculos y los principios éticos que guían su actuar, aristas a partir de las cuales cada joven se entiende a sí mismo. En otras palabras, las cuatro dimensiones describen aquellos puntos transversales a los relatos de las entrevistas que dan cuenta del proceso de construcción de la identidad en los adolescentes y jóvenes condenados, y su relación con el crimen.

Figura 2: Esquema de las dimensiones que componen la identidad delictual



Fuente: Elaboración propia a partir de análisis cualitativo

La primera dimensión observada en las entrevistas, a partir de la cual se explica la formación de la identidad delictual, es la relación entre las vulnerabilidades experimentadas en la trayectoria de vida y el involucramiento en el crimen. En este contexto, se vuelve necesario explicar la *ficha* como categoría central de prestigio a partir de la cual se refleja la identidad delictiva de los jóvenes, esto en tanto denota la experiencia previa, el conocimiento y el manejo en el ámbito delictual, en conjunto con las relaciones sociales que mantienen con personas vinculadas al delito y los códigos de conducta que se siguen. La cita, en línea con lo expuesto, profundiza en los modos en que la necesidad se vincula con *hacer la ficha*:

H1: Alguien con *ficha* es alguien que ha robado en la calle, que se ha *paquiado*, que tiene sus cosas. Es un *machucado* que ha robado en la calle, eso es un hueón con *ficha*.

E1: ¿Qué es *paquiado*?

H1: Haberse *paquiado* significa qué se la ha buscado por uno, que ha robado buscándosela, ha pasado frío, hambre, y se ha superado con el tema del robo" (17, hombre, zona sur)

En los relatos se expresa cómo la necesidad forja el delito como una vía de subsistencia vista en forma casi obligatoria, la cual es retratada por medio del *paqueo*. Este concepto, recurrente en los discursos de los jóvenes, refiere a estar vigilante o acucioso ante la adversidad, las necesidades y carencias personales y familiares para de este modo tomar acción y salir adelante. Al vincular la *necesidad* con la *ficha de ladrón* se ilustra que la inserción en el delito se relaciona con un proceso identitario en construcción, el cual requiere de trayectoria previa, hitos clave que exhibir y con los cuales justificar los actos, relaciones sociales y, sobre todo, una razón o causa originaria que valida el reconocerse a sí mismo en este ámbito en el cual predomina la necesidad propia o familiar. En este sentido, es que las vulnerabilidades y necesidades experimentadas en las trayectorias de vida son presentadas como hitos que empujan a la inserción e iniciación de trayectorias delictivas:

"H1: Tenís que tener tu trayectoria como menor pa' ser *vío*, porque supuestamente si uno roba es por la necesidad... y ya si erís mayor y empezai a robar no tiene sentido, si uno igual de cabro chico se *paquea* pa' ayudar a la familia, y como uno es menor no está ni ahí po'..." (19 años, hombre, zona norte).

En ambas referencias, el delito se relaciona con la adversidad familiar, donde el robo aparece como la única alternativa para enfrentar la necesidad. Con ello, la cita coloca en el *paqueo* el sentido originario del delito, en el que poner en riesgo *de mayor*, en el sentido etario de la palabra, a la familia es visto como contraproducente con ayudarla ante la necesidad. En este marco, junto con la *ficha* y el hecho de haberse *paqueado*, el concepto de *vío* refuerza una cualidad central de la identidad delictiva, como expone la siguiente cita de una funcionaria de trato directo:

"H1: El *choro* es un poco el que tiene prestigio, el que lidera, el que cuenta hartas historias de delito afuera. El *choro* se valida con quién se asocia.

H2: Pero hoy en día hay otros conceptos, como por ejemplo el tema de la *vieza*, porque... ¿el que es *choro* tiene *ficha*? No necesariamente, porque el puede haber tenido una *ficha* de afuera, pero estando acá ya no es *choro* porque ya se habla más de cómo se enfrenta a sus compañeros y a sus guías. Alguien puede no ser *choro* porque anda *piola* [pasar desapercibido]. El *choro* habla de la personalidad, pero ser *vío* es tener *ficha* y además ser astuto... no necesariamente responder impulsivamente a todo. El que es *vío* tiene *ficha* y más cosas." (Funcionarias de trato directo, zona centro).

Como exponen las últimas dos citas el término *vío*, que proviene del concepto *vivaracho*, alude a alguien astuto, ágil y estratégico, que actúa con claridad respecto de sus prioridades y principios. Así, el *vío* es quien orienta sus decisiones a cubrir las necesidades propias y familiares de manera lógica y calculada, razón por la cual haberse *paqueado* se asocia con la *vieza* y contribuye a construir una *ficha* positiva reconocida tanto por el propio joven como por su entorno en el contexto delictual del cumplimiento de

una condena. En la cita de las funcionarias de trato directo se contraponen entonces la *vieza* con ser *choro*, en tanto ser *vío* es más un rasgo identitario derivado de las vulnerabilidades sobrevividas que llevan a la conducta de ladrón y ser *choro* alude a una cualidad a partir de la cual se construyen las relaciones cotidianamente.

La segunda dimensión identificada en las entrevistas que compone la identidad delictiva es el conocimiento y manejo que tienen los jóvenes en el crimen. Esta dimensión apunta al rol que emplea la experiencia previa en la formación de la identidad delictiva:

"H1: [Para ser *ficha* hay que] Relacionarse en un entorno con gente que tenga *ficha*, porque de repente hay locos que roban pero no andan, como decimos nosotros, con ninguna *fichita*.. no son muy conocidos... Esto es relacionarse con personas ganadoras en el mundo delictivo.

E1: ¿Y cuál es una persona ganadora en el mundo delictivo?

H1: Una persona que... los *naviteros*, los *pistoleros*, los *monrreros*, gente que de repente se saca otros métodos más bacanes que no todos se los saben... e igual uno tiene que ir aprendiendo. Y a la vez esa gente *ficha*, gente que es más grande que uno, te van dándote *escuela*... y tu tenís que ir aprendiéndola porque es *buena escuela* que estay recibiendo. En cambio, si tú te reodeas con gente tonta e inútil vas a recibir una *escuela* tonta e inútil, y hasta de grande no vas a saber nada de lo que se sabe en el mundo para saber desenvolverte en el *mundo delictual*" (19 años, hombre, zona sur).

En la cita se evidencian dos formas de conocimiento del delito. La primera es la experiencia previa, que permite al joven ocupar un lugar reconocible dentro del mundo delictual. El manejo de la técnica delictual lo vuelve identificable y le otorga una identidad vinculada a la función específica que cumple, como ilustran en la cita los *naviteros*, los *pistoleros* y los *monrreros*, especialistas reconocidos en rubros particulares del delito. La segunda forma corresponde a la *escuela*, entendida como un conocimiento *de mundo* transmitido por quienes tienen mayor trayectoria y que articula mediante un conocimiento compartido a distintos actores bajo una identidad colectiva ligada al delito como práctica habitual y rubro de trabajo. Estas dos formas del conocimiento del delito confluyen en una manera de reconocer y reconocerse en el *mundo delictual*:

"H1: [Para ser *choro*] Hay que *paquearse* caleta, rodearte de *choros* y hacerte conocer donde tu vienes, sonar en tu comuna, que la gente sepa por qué tu sonas. Si erís ladrón que la gente te conozca por la *ficha de ladrón*, y de que realmente andas en el ambiente por una causa que es válida que es la necesidad que hay en la casa..." (17 años, hombre, zona sur).

En esta referencia se mencionan las dos dimensiones expuestas hasta el momento, a la cual se le suma una tercera arista que configura las identidades delictuales en los jóvenes estudiados. En relación con las vulnerabilidades de la biografía se menciona el *paqueo* como causa originaria del delito, en donde se

muestra la *necesidad que hay en la casa* como el motivo detrás de este. Asimismo, respecto del conocimiento del delito se plantea la *ficha de ladrón* marcada por el *sonar* en la comuna, como un indicador de la experiencia previa en lo criminal a partir de la cual se es reconocido. Ambas dimensiones confluyen, expresando la importancia que tiene el *ambiente* relacional en que se habita cotidianamente, esto es, las personas con que los jóvenes se rodean en su día a día, para la formulación de la identidad delictiva.

La tercera dimensión de la identidad delictiva observada transversalmente en las entrevistas y expresada en la cita, son las relaciones que mantienen con otras personas vinculadas al crimen. A lo largo de los relatos, se refiere de distintas maneras la necesidad de relacionarse con gente con *ficha*, rodearse de *choros* o de *conocer a las fichas*, a partir de lo cual se devela la centralidad que tiene el círculo social en el que se desenvuelven los jóvenes para así ser distinguido y distinguir al resto:

"H1: Pa tener *ficha* primero hay que conocer a las fichas... hay que conocer a la gente que ya ha pasado por procesos y que tienen su huella. Ya conociéndolos a ellos se empieza a hablar da ti, y ya eris *ficha*" (17 años, hombre, zona sur).

En esta última referencia, sumado a las anteriores, se recalca que, para ser *choro*, es decir para ser delincuente, se requiere *rodearse de otros choros*, lo cual valida y posibilita el reconocimiento en lo delictual. Este proceso de reconocimiento propio y ajeno en lo delictual es parte constitutiva del proceso identitario en tanto, en la medida en que los comportamientos del grupo se vuelven propios, es que emerge la identidad personal que se diferencia del colectivo. En otras palabras, en la medida en que el joven se relaciona con *las fichas*, *aprende* de ellas y *conoce* su huella, es que se genera reconocimiento a partir del cual puede ser diferenciado y reconocido como *ficha* por otros en el mundo delictual:

"H1: Hay que darse a conocer nomás po', bajo los delitos que uno hace después te van conociendo... a veces uno va a robar y el dato, por ejemplo, es de otra persona. Y esa persona invita a otras personas, o personas de otras poblaciones (...)" (19 años, hombre, zona norte).

En la cita expuesta, se nombra el conocer a la gente con experiencia como parte del proceso en el cual está comprometido el reconocimiento. Así, la *ficha* se perfila en las relaciones que uno mantiene en su día a día, en donde el modo en que se desarrollan estos vínculos sociales cotidianos hablan y expresan la *ficha* de cada joven:

"E1: ¿Que se entiende por el concepto de *paquiarse*?

H1: Que no te vean, que no te miren, que no te digan... "ahh... él ocupó a la abuelita pa' que le entregue droga, o ocupó a la mamá" o "tiene una polola y anda aquí con otra". (...) Tus amigos son tus *fichas* po'. [En estos casos] Te *paqueai* la *ficha* porque tu gente es tu *ficha* y tu no los podís *paquiar* o mandar, no te los podís cagar, no les podís robar, no podís ser *doméstico* con ellos porque [estas relaciones] son mi *ficha* po'!... (...) Nosotros [funcionarios

de trato directo] también somos sus *fichas* en el sentido más literal. Por ejemplo: "Yo me llevo bien con la profe, con la mamita, porque me hace la *ficha*, me hace el informe. Entonces, ¿cómo te vas a *paquiar* con la mamita si ella es quién hace tu *ficha*?" Entonces yo creo que las cosas que no pueden hacer esta muy asociado a sus relaciones con otros pares y también con los educadores." (Funcionarias de trato directo, zona centro).

A partir de la reflexión en torno a lo que significa el paqueo, las funcionarias describen cómo es que las relaciones que mantiene el joven, y la forma en que se desenvuelve en estas, constituye y construye la *ficha* como tal. Con motivo de mantener y cuidar estas relaciones es que no se puede ser utilitario, no se las puede defraudar ni traicionar, en tanto si uno rompe estos patrones lo que hace es mermar la credibilidad de la presentación personal frente al resto, es decir, se *paquea la ficha*. Así, los relatos dan cuenta que la identidad delictiva está vinculada con la capacidad de relacionarse con personas reconocidas, a partir de la cual se transmite y refleja la experiencia, la *escuela* y la *ficha*, proyectando una identidad distinguible en lo delictual.

Finalmente, la cuarta dimensión observada en las entrevistas corresponde a los principios o códigos éticos que rigen las acciones y el delito. Las tres dimensiones hasta ahora analizadas, el *paqueo*, el conocimiento y las relaciones sociales, conllevan a la configuración de principios éticos a partir del cual se moviliza el actuar delictual de los jóvenes. Esta cuarta dimensión observada se estructura como la condición de posibilidad para la formulación de la identidad delictiva de los jóvenes, en tanto establece los límites que dan forma a la acción y que no pueden ser sobrepasados en el día a día. Así, por medio de códigos se estructura el actuar del *choro*, de la persona con *ficha*, del delincuente juvenil:

"H1: (...) un hombre con *ficha* es el que se *paquea*, anda en el ámbito delictual pa' llenar la nevera, respeta a la mujer... que siempre tenga a su mamita como reina, y que jamás muerda la mano de quién le ha dado de comer. Más que cualidades [de ser *ficha*] son *códigos*, códigos que tenís y que por nada puedes quebrantarlos... yo los llevo en las venas" (19 años, hombres, zona sur).

La *ficha*, entendida como categoría de prestigio en el mundo delictual, está guiada por estos códigos o principios éticos que son aprehendidos por los jóvenes. En la cita son reforzadas dos características de estos principios; la primera es su carácter inquebrantable en el sentido de *códigos* que delimita los horizontes de posibilidad de la conducta. Mientras que la segunda es su incorporación intrínseca al joven en la forma de llevarlos en la sangre, señalando el rasgo impuesto y por momentos coercitivo, que tienen estos códigos los cuales trazan las posibilidades de actuar del joven en el mundo delictual. En este sentido, es que son descritas las *faltas* como aquellos límites que definen la *ficha* de un joven y lo pueden catalogar de *vío* o de *gil* o *longi*, es decir diferenciarlo como alguien que actúa con códigos de quién no los respeta:

"H1: [Sobre como paquearse la *ficha*]: Pegándote faltas en la calle. Por ejemplo, si estay en una banda XX no vay a irte a la banda contraria con la que se tienen problemas. Eso te resta puntos... O por ejemplo que tu compañero esté con una niña y que tú te metai ahí entre medio, o que simplemente no sea ni tu compañero pero si está en una relación con pareja y que te metai te resta puntos... te estay *pintando las patas*... supuestamente si *soy ficha* y *soy vivo* tenís que tenerlas claras, saberte los códigos" (19 años, hombre, zona norte)

"H1: Pa tener *ficha* hay que robar, hay que tener *buen caminar*.

E1: ¿Qué es buen caminar?

H1: Buen caminar es caminar con ninguna falta.

E1: ¿Cuáles son las faltas?

H1: Puta depende, hay varias faltas cómo no sé las *patas negras*, ser *doméstico*. (...) Pa tener *ficha* tenís que tener a la familia bien [sentido material] (...) Porque al final nosotros nos *paquiamos* por nuestra familia." (17 años, hombre, zona sur)

En las citas se exponen las faltas con las que se pierde el prestigio en la identidad delictiva. Ser *patas negras*, es decir involucrarse con alguien que ya tiene pareja, ser *doméstico*, que alude a quien roba en sus propios barrios o a sus conocidos, o pelearse con quién no tiene *ficha* entre otras actitudes, son límites en la conducta de los jóvenes las cuales no deben ser traspasadas en tanto acciones que hablan de cómo son ellos. A partir de lo anterior es que se releva el carácter ético que tienen estos códigos, en tanto establecen patrones de conducta que señalan explícitamente aquello que no es aceptado, trazando cómo debe actuar el joven al erigir su identidad delictual para mantener el prestigio. Paralelamente se menciona el *aprender la cana*, en el sentido de conocer sus dinámicas, códigos y significados internos en la forma de internalizar la conducta necesaria, o la *ficha*, para poder llevar la condena adelante.

En conjunto, estas cuatro dimensiones permiten comprender la *ficha*, o la identidad delictiva, como una categoría que integra experiencias individuales y colectivas, la cual no es solo un identificador de participación en el delito, sino una forma de leer la trayectoria personal, justificar el actuar, organizar relaciones sociales y determinar los códigos sobre los que se basa la acción en el *mundo delictivo* asociado al cumplimiento de condenas. Dar cuenta de la experiencia de los jóvenes, y aquellas dimensiones sobre las cuales se erige la identidad delictual en los condenados es relevante en tanto frecuentemente se tiende a asumir el delito, y particularmente la criminalidad juvenil, como un acto irracional o intempestivo el cual no tiene límites. Por el contrario, las entrevistas realizadas muestran una construcción de sentido clara en torno al delito, la cual refuerza el rol que tienen la posición socioeconómica en las experiencias de vulnerabilidad y necesidad, el contacto con el delito a edades tempranas, las redes y relaciones sociales del joven en la mantención de trayectorias vinculadas al crimen y los códigos que guían el actuar dentro del mundo delictual. Así, los relatos permiten observar desde los protagonistas cómo se experimenta el crimen, sus posibilitantes y aquellos hitos que conllevan al reforzamiento o desistimiento de la conducta criminógena.

2.2.- Género y delito: construcción de masculinidades y feminidades delictuales

Los resultados de la Fase I de investigación ponen en relieve un sesgo de género en el perfil criminológico de las mujeres condenadas por ley RPA. A nivel descriptivo, las adolescentes y jóvenes mujeres condenadas representan el 5,6% de la población atendida estableciendo una notoria minoría respecto de la población masculina. A nivel inferencial los resultados de la Fase I exponen la asociación existente entre las atendidas mujeres y el perfil asociado al tráfico, en donde a la par el hecho de ser mujer y condenada por ley RPA presenta una asociación negativa y significativa con el perfil asociado a la reincidencia en delitos contra la propiedad y al de los delitos sexuales. Con esta información emergen preguntas en torno a la naturaleza de estos sesgos, la interacción de las mujeres con el delito y, particularmente, respecto de aquellos factores, experiencias, motivos y subjetividades que vinculan a las adolescentes y jóvenes mujeres atendidas con sus trayectorias criminológicas.

Para abordar este desafío analítico, las pautas de entrevistas aplicadas a los jóvenes y a las funcionarias incorporaron una sección que aborda la relación de género y delito. En los relatos de los adolescentes y jóvenes entrevistados se revelan distintas aproximaciones a la construcción identitaria de la *ficha* delictual según el género, con particular énfasis en la dimensión de vulnerabilidades y necesidades experimentadas en sus trayectorias de vida. Los hombres entrevistados se relacionan con el delito desde una narrativa centrada en la sobrevivencia autónoma, la fortaleza, la independencia y la resistencia ante las vulnerabilidades vividas, articulando una masculinidad delictual asociada a la *choreza*, la herencia del delito como destino ineludible y el prestigio que da la acumulación de experiencia criminal. Las mujeres en cambio construyen una narrativa en torno a su vinculación con el delito a partir de sus relaciones afectivas, las responsabilidades de cuidado y la gestión de la vulnerabilidad interpersonal, en donde perfilan una feminidad delictual en el que prima un relato y causalidad más evidente sobre los motivos de la inserción en trayectorias criminales. Estas diferencias no describen un patrón rígido ni mutuamente excluyente entre hombres y mujeres, sino disposiciones diferenciadas que estructuran el modo en que cada joven según su género narra, justifica y habita su identidad y comportamiento delictivo.

La distinción entre ambas aproximaciones identitarias se expresa en el contraste que establecen las funcionarias de trato directo entre la forma en que hombres y mujeres relatan su inserción en trayectorias criminales. Mientras en los hombres predomina un discurso de afirmación identitaria relacionado a la historia familiar vinculada a lo delictual y la autonomía personal frente a las situaciones de vulnerabilidad que les ha tocado vivir, en las mujeres atendidas tiende a construirse desde el vínculo afectivo y la dependencia emocional como motores del involucramiento en trayectorias delictivas:

"H2: (...) las mujeres suelen involucrarse en el delito asociado a las dependencias emocionales que tienen en relación a sus maternidades, a sus relaciones de pareja. (...) No es tanto como una cosa de "cómo me inicio en el delito" como el hombre que dice: "Yo

porque fui autónomo, porque mi papá era ladrón y mi mamá también y por ende me quedo con esa *ficha* y sigo el cuento". La mujer como que le da una explicación más, le da un poco más la vuelta al contarnos a nosotros de porqué está en el delito: "porque me pasó que mi pareja estaba metida" o "yo vivía con mi pololo y yo tenía que mantener la casa porque mi pololo estaba en drogas o porque mi mamá o papá están presos". La mujer al principio no le pone tanta *ficha* a sus delitos desde esta cosa delictiva, como que lo justifica más desde una cosa emocional, maternal, de dependencia, por los hijos" (Funcionarias de trato directo, zona centro).

En la cita, como se enunció anteriormente, se expone cómo el género diferencia el modo en que cada joven construye discursivamente el sentido de su trayectoria criminal. La diferencia central no es la presencia o ausencia de vulnerabilidades vividas, que es común a la totalidad de entrevistados y al hecho de construir una *ficha* delictual, sino el lugar que esta ocupa en el discurso identitario perfilado, el cual conlleva a que el delito opere como espacio en el que se actualizan y expresan formas diferenciadas de ser hombre o mujer. Si bien ambas formas no describen un patrón estricto de comportamiento entre hombres y mujeres, sí delimitan ciertos estándares de lo que un hombre y una mujer son en los centros de cumplimiento. En otras palabras, la relación entre el género y el delito juvenil emerge en el modo en que se lidia con las razones y motivaciones que conllevan al crimen, y cómo estas se estructuran en el relato identitario que construye la *ficha* delictual. De este modo, la cita anterior enfatiza la importancia que tiene el modo en que se articula discursivamente la vulnerabilidad social y las necesidades sobrevividas en la trayectoria de vida como eje de la construcción de la *ficha* delictual.

En relación con las formas de la masculinidad para los adolescentes y jóvenes hombres condenados en el SRJ, las funcionarias observan que la adversidad es punto de partida de una trayectoria delictual la cual entrega autonomía, la cual no es una elección individual. En las palabras de las funcionarias:

"H1: Los chiquillos vienen con un cuento de que la trayectoria delictual viene de una crianza del hogar donde desde la primera infancia tienen relaciones de autonomía, de conductas ilícitas reforzadas por la familia y que tienen que ver con... con esta trayectoria de muy temprano, desde su familia... (...) Si [el joven] devela su trayectoria delictual no es necesariamente para pedir ayuda, sino más bien es, entre comillas, *lo que le tocó en la vida*, es lo que en el fondo le dio *ficha* en su contexto familiar porque él tenía que ser autónomo, salvar a su familia y salir, y robar y unirse a lo que había nomás. Como algo hereditario. (...) Lo que vemos acá es que los varones están muy abandonados, como que tienen que hacer la vida solos de muy chicos. Pero rechazan decir que están tristes por eso, o rechazan decir que tienen miedo o que han perdido algo. Sino que [dicen]: "es mi *ficha* po', lo que me tocó nomás, de muy chico me tocó salvarme". (Funcionarias de trato directo, zona centro).

En la cita el delito aparece como un aspecto hereditario en las trayectorias de vida de los jóvenes condenados, siendo vinculado con la *autonomía*, la *crianza*, la mantención de la familia en un mismo

proceso de inscripción identitaria. El joven, en el relato de las funcionarias, hereda una situación de vulnerabilidad social, familiar, económica y relacional que lo impele al delito en tanto es *lo que le tocó en la vida*, y en esta posición las emociones que lo acompañan, ejemplificadas en la cita con el *abandono*, el *miedo* o la *tristeza*, existen pero no se les asigna lugar. Con ello el joven *rechaza decir que está triste*, convirtiendo su situación de vulnerabilidad en la fuente *de su ficha*. Este formato discursivo tiene consecuencias directas en las posibilidades de reinserción, en tanto el relato de *lo que me tocó* cierra la posibilidad de construir un sentido alternativo sobre la propia trayectoria de vida, lo que la criminología del desarrollo vincula con la dificultad para concebir el desistimiento como una opción real (Orlando & Farrington, 2024).

Así los hombres condenados entrevistados se relacionan con el delito desde una narrativa de la *choreza* centrada en la sobrevivencia, la resistencia y la autonomía frente a lo que les toca vivir. Al consultarle por aquello que afecta su *ficha*, uno de los jóvenes entrevistados relata:

H1: Perdí la *ficha* con faltas, ponte *pintarse las patas*... meterse con la señora de otro loco, pegarse un *domestiqueo*, que es robar en tu población o robar en un barrio conocido de gente que es ladrona y que son *ficha*... *Paqueársela* en otro sentido es *cagar en la cana*, no dar abasto en cana y que te hayan hecho cagar... ahí ya tenís que cambiar tu rubro nomá.
E1: ¿Qué significa que te hagan cagar? ¿Qué te peguen? O que...
H1: Que no te hayai *aprendido la cana*, o que te hayai *atrapado en la cana*, o que hayas *andado pollo* (...) Lo otro que sería paquearse la *ficha* sería pelearse con un hueón longi en cana, peliar con alguien que no tenga *ficha* o que sea tonto..." (19 años, hombre, zona sur).

En un contexto en el cual se articulan distintas vulnerabilidades asociadas tanto a su entorno como al delito, en los hombres condenados la sobrevivencia se vuelve un eje recurrentemente mencionado en sus relatos. En la cita expuesta se habla de evitar *perder ficha*, de evitar *paquearse*, de evitar *atraparse en la cana*, y en suma, *aprender la cana* en el sentido de aprender a sobrevivir en un contexto en que las hostilidades restringen el marco de acción de los jóvenes. Con ello, los relatos de los entrevistados describen la masculinidad delictual a partir de su construcción cotidiana, en donde la *choreza* de los jóvenes está en la capacidad de perfilar autonomía, resiliencia y fuerza en el contexto que les toca habitar. Asimismo, las faltas que describe el joven no son arbitrarias, donde la deslealtad en los vínculos, el *domestiqueo*, la incapacidad de manejar la condena y la confrontación dañan la identidad delictual en cada una de sus dimensiones, a saber, el relato asociado a las vulnerabilidades vividas, el conocimiento y manejo en el delito, la forma de relacionarse con los pares y la familia, y los códigos y principios éticos que rigen el actuar en el mundo delictual.

En este sentido, la masculinidad delictual se afirma en actos cotidianos que trazan los contornos de lo que un hombre con *ficha* puede y no puede hacer. La siguiente cita profundiza en los modos en que se perfila la identidad delictual masculina:

"H1: Las cualidades que tiene una persona con *ficha* son... los logros que ha tenido, o lo que ha pasado durante su carrera delictual... no sé po', hacer plata, vivir solo, tener sus cosas, tener su auto, si tu anday robando y decís que anday robando bien tenís que estar bien también po' y igual tu familia... (...)

E1: ¿Ósea que por mayor cantidad de plata tenís mejor *ficha*?

H1: No mayor cantidad de plata, sino que... dependiendo si estay preso... pero es si hay *luchado la cana* a lo maldito... si hay *luchado a tajo'* y hay salido invicto... si hay andao' *choreando de cabro chico* y hasta el momento seguís invicto con tu plata y tenis tus cosas, tu auto, tu casa, cosas así (...) ósea logros personales, es independencia ante todo y subsistir ante la realidad po'" (19 años, hombre, zona norte)

En el relato del joven lo que define la *ficha* es la experiencia sostenida en el tiempo *luchando la cana*, *choreando*, y manteniéndose bien a él y a su familia. Así, el joven es enfático en que el poder adquisitivo no configura su *ficha*, sino más bien el conjunto de experiencias que le dan independencia y la capacidad de *subsistir ante una realidad* que le fue dada. De este modo, los jóvenes entrevistados se vinculan con su identidad delictual a partir de un relato centrado en la subsistencia personal y familiar, la fortaleza e independencia construida frente su contexto y la resistencia cotidiana ante las vulnerabilidades experimentadas. En este marco, la *choreza* sintetiza la masculinidad delictual juvenil, al expresar la posición que el joven adopta frente a las circunstancias que le corresponde enfrentar y que delimitan aquello que puede y no puede realizar. Esta noción de masculinidad delictual, configurada a partir de las vulnerabilidades vividas, plantea un desafío concreto para la reinserción, en tanto restringe la posibilidad de construir sentidos alternativos al delito y a la choreza sobre la propia trayectoria de vida.

En el caso de los jóvenes hombres entrevistados, las proyecciones de futuro aparecen articuladas principalmente desde si mismos para dar paso en un segundo momento a sus relaciones familiares y sociales. Así, como expone la siguiente cita, en el relato de los jóvenes el peso de enfrentar sus situaciones de vulnerabilidad recae en ellos mismos:

"H1: [En 10 años más] Ojalá con una peguita estable, ojalá con una carrera universitaria porque no... me gustaría tener una familia, pero cuando ya esté bien... cuando tenga una casita porque igual el papá que tuve fue fome cuando era chico, no ayudaba a mi mamá y no estaba presente". (19 años, hombre, Iquique)

Los jóvenes hombres articulan sus proyecciones de futuro desde una responsabilidad personal que recae sobre sí mismos. En el primer relato, el joven busca antes que nada conseguir una *peguita estable*, estudiar, tener *una casita*, a partir de lo cual emergen las relaciones sociales y afectivas como la familia. En ese sentido, es que el padre aparece en el relato no como modelo sino como advertencia de que la estabilidad propia frente a sus vulnerabilidades es la condición para poder mantenerse en las relaciones futuras. En las entrevistas los jóvenes asumen la responsabilidad de resolver su propia situación, en donde las relaciones, como la familia o la paternidad, quedan supeditadas a esa resolución personal de las

vulnerabilidades que enfrentan. En cuanto a los desafíos de la reinserción, la proyección de futuro en los condenados hombres está acotada por su capacidad de estabilizarse material y económicamente a sí mismos en primer lugar, en tanto restringe las formas en que pueden imaginarse en relación con otros y limita la construcción de sentidos alternativos a la supervivencia inmediata.

Respecto a las formas de la feminidad en las adolescentes y jóvenes mujeres condenadas en el SRJ, las funcionarias observan que su vinculación con el delito se construye a partir de sus relaciones afectivas, a partir de las cuales se construyen los motivos para iniciarse o continuar en el delito:

"H1: (...) No todas las chiquillas llegan diciendo "Yo soy *ficha* en la calle" sino como que se valida un poco más entre ellas que estén acá por salvar a sus familias: "porque yo paro la casa, soy el sustento económico de la casa y mantengo a mi hijo, a mi abuela". Ellas respetan mucho más esa jerarquía que los varones." (Funcionarias de trato directo, zona centro).

En la referencia, las funcionarias describen cómo las responsabilidades de cuidado estructuran el relato de vinculación con el delito en las mujeres atendidas. En estos relatos, *parar la casa*, entendido como la mantención económica y afectiva asociada al cuidado de hijos, padres y abuelos, aparece como una dimensión recurrente para explicar la propia *ficha* delictual. Las funcionarias identifican una diferencia en la forma en que se valida la trayectoria delictual en donde, mientras en los hombres entrevistados se vincula con la *choreza* en las mujeres se articula mediante una relación más directa entre el delito y las circunstancias o motivaciones que las llevaron a involucrarse en esa trayectoria. Las mujeres condenadas que fueron entrevistadas explican las vulnerabilidades presentes en su relato delictual a partir de las necesidades de sus relaciones sociales cercanas, donde los vínculos afectivos aparecen como un elemento central para comprender su involucramiento en el delito. Lo anterior establece el desafío para las intervenciones y el diseño especializado de procesos de reinserción el abordar la tensión entre el desistimiento del delito y las formas en que las jóvenes continúan ejerciendo roles de sostén dentro de sus vínculos familiares.

En línea con lo sostenido, en las entrevistas realizadas a adolescentes y jóvenes mujeres condenadas la vulnerabilidad sobrevivida se vincula como la causa del delito. En el relato de la siguiente joven se exponen diversas situaciones que derivaron en el inicio de su trayectoria delictiva:

"H1: Empecé a hacer mi *ficha* cuando mi mamá cayó presa... Empecé a robar porque mi mamá quedó condenada a tres años y mi papá a siete. Yo tenía catorce años, mi hermano trece, luego otra hermana dieciséis, y otra diecisiete. Y ahí tuvimos que empezar a robar porque *teníamos* que comer, *teníamos* que hacerle la visita a mi mamá y a mi papá que era en distintas *canas*. Porque mi familia no me dejó nada, no me dejaron plata, nada po', se fueron en cana con todo y nosotros tuvimos que *sobrevivir* ahí po'." (18 años, mujer, zona centro)

En la cita se mencionan distintos hitos de la vida de la joven, la prisión de los padres junto con la necesidad de las visitas, el tamaño de la familia, la falta de recursos y la *sobrevivencia*, los cuales se vinculan con la *ficha* delictual. La frase que abre su relato vincula la identidad delictual con un evento relacional, donde el delito tiene una causa concreta y nombrada en la *cana de los papás*. En esta misma línea, la joven enfatiza la necesidad personal y familiar en la forma del *tener* donde se visualiza a ella como principal responsable alimentario de sus hermanos y de la visita de sus padres a la cárcel. Con ello se muestra una de las diferencias observadas en el relato de hombres y mujeres, y es que en los jóvenes condenados se observa el delito como una situación heredada la cual es procesada en términos de autonomía y resistencia ante un determinado contexto, mientras que las atendidas enuncian la vulnerabilidad social y relacional como el motivo por el cual se comienza a robar.

La siguiente cita enfatiza en la motivación relacional del inicio en el crimen, pero a diferencia del relato anterior expresa la falta de vinculación emocional y las carencias de infancia como motivo de la vinculación con el mundo criminal:

H1: (...) El descuido de la familia hace que los menores empiecen con los delitos, con la droga...

E1: Cuando hablas de los descuidos de la familia ¿a qué te refieres?

H1: Muchas cosas en verdad... En mi caso era que mi mamá nunca estaba presente, estaba preocupada en sus cosas de pareja, nosotros hacíamos y deshacíamos como queríamos. Entonces nunca tuvimos a alguien que nos dijera que paráramos, que se diera cuenta en realidad, porque se dio cuenta muy tarde cuando yo y mi hermano habíamos caído presos... En parte hubo un descuido y, se puede decir, carencias emocionales que los niños tienen y que los llevan al mundo delictual... que es el sentirse solos. En mi caso por ejemplo yo no tuve a mi mamá o papá que estuvieran ahí entonces eso me hacía salir de la casa. En la calle me sentía aceptada (...) me hacía despejarme un rato y eso se fue haciendo un hábito (...)" (17 años, mujer, zona norte).

Esa capacidad de enunciar una causalidad propia, identificando y nombrando los factores que explican su vinculación con el delito, constituye la principal diferencia respecto de los relatos de los entrevistados, donde la trayectoria tiende a presentarse bajo la noción de destino o inevitabilidad. En este sentido, en las entrevistas se identifica un patrón en adolescentes mujeres condenadas caracterizado por trayectorias marcadas por la vulnerabilidad, la victimización previa y la ausencia de figuras de cuidado, donde el delito aparece principalmente como una respuesta causal frente a las vulnerabilidades experimentadas. En la cita la causa del delito está construida desde el vínculo emocional que en la entrevistada provocó la carencia paterna, la cual derivó en buscar alternativas para *despejarse un rato*, las que derivaron en el inicio de su trayectoria criminal.

En el caso de las mujeres entrevistadas, las proyecciones de futuro aparecen articuladas principalmente desde sus relaciones afectivas y familiares, las cuales funcionan como un marco de sentido para imaginar sus trayectorias. En la cita, la entrevistada comenta cómo se visualiza en diez años:

"H1: Yo me veo siendo mamá, pero siendo más mamá, presente [con emoción]. Me veo trabajando. No sé po'... porque si quiero hacer las cosas bien por mi hija tengo que cambiar igual po'" (18 años, mujer, zona centro)

En la referencia, la maternidad, el cuidado y la responsabilidad hacia otros se configuran como elementos centrales desde los cuales las jóvenes se proyectan en el tiempo, visualizan distintas trayectorias y matizan sus decisiones. La joven de la cita vincula el cambio en su forma de actuar, mencionando el querer *hacer las cosas bien*, con la presencia que tiene en la vida de su hija y con el hecho de sentirse *más mamá*. Esta forma de proyectar el futuro, anclada en las redes sociales y afectivas, plantea un desafío particular para los procesos de reinserción en donde es central el manejo, cuidado y resguardo de estos vínculos, pues es a partir de ellos que las adolescentes y jóvenes se ven a sí mismas después de cumplir condena.

Las diferencias observadas en los relatos de hombres y mujeres revelan que ambos géneros enfrentan la vulnerabilidad en la forma de abandono, precariedad económica y la necesidad de sobrevivir en contextos hostiles. La diferencia central entre los hombres y mujeres entrevistados reside en el modo en que esa vulnerabilidad es procesada y narrada como parte de la propia identidad delictual. En los entrevistados hombres, la adversidad es desplazada hacia un relato de inevitabilidad en la forma de *lo que me tocó en la vida*, un destino heredado que se asume como parte de la *ficha* y se valida en la acumulación de experiencia criminal. La *choreza* sintetiza esta posición en tanto afirma la resistencia y la autonomía frente a circunstancias dadas. Por contraparte, en las mujeres entrevistadas la vulnerabilidad se narra como causa, donde el delito emerge como respuesta concreta a necesidades relacionales específicas tales como mantener la casa, cuidar a los hijos, suplir la ausencia de los padres. En ambos casos, el delito opera como espacio donde se actualizan y expresan formas diferenciadas de ser hombre o mujer, lo que sitúa al género como mediador en la construcción de la identidad delictual. En vistas de los desafíos en la reinserción, estos relatos implican reconocer la necesidad de intervenir sobre los relatos que cada joven ha construido para darle sentido a esa vulnerabilidad. En los varones, desarticular la noción de destino requiere abrir la posibilidad de narrar la propia trayectoria de otra manera. En las mujeres, requiere trabajar y fortalecer la agencia y el relato asociado a las decisiones y causas que llevan al delito, las cuales frecuentemente se presentan como inevitables, sin perder el lugar que los vínculos afectivos ocupan en la construcción de su identidad.

CONCLUSIONES

La presente investigación surge a partir de las diferencias observadas según sexo en la composición de la población atendida y condenada en el SRJ, lo que derivó en la necesidad institucional de caracterizar a adolescentes y jóvenes condenados considerando tanto sus características criminológicas y sociodemográficas como el papel del género en la construcción de la identidad delictual. En este contexto, la investigación se estructuró en torno a tres preguntas: ¿Cuáles son y cómo se distinguen los perfiles delictivos de adolescentes y jóvenes condenados por Ley RPA en Chile? ¿Cómo se configura la identidad delictual en adolescentes y jóvenes condenados? ¿Cómo inciden las construcciones de masculinidad y feminidad en la configuración de la identidad delictual de adolescentes y jóvenes condenados por Ley RPA en Chile? A partir de estas interrogantes, el objetivo general de la investigación consistió en comprender cómo se articulan los perfiles delictivos, la configuración de la identidad delictual y las construcciones de género en adolescentes y jóvenes condenados por Ley RPA en Chile.

Para responder las preguntas de investigación, se desarrollaron dos fases investigativas complementarias a partir de aproximaciones metodológicas distintas. La Fase I correspondió al análisis cuantitativo de las características criminológicas y sociodemográficas de la población condenada mediante la aplicación de un Análisis de Clases Latentes y una Regresión Logística Multinomial. En esta se profundizó en la identificación de perfiles delictuales a partir de las tres primeras condenas de la población estudiada, y en aquellas variables sociodemográficas que dan cuenta de la asociación con dichas clases latentes. La Fase II abordó cualitativamente la construcción de la identidad delictual y las diferencias de género a partir de diecisiete entrevistas en profundidad realizadas en centros de cumplimiento de las tres zonas del país, las cuales fueron analizadas mediante un enfoque de análisis narrativo. En ella se abordaron aquellos aspectos del discurso de adolescentes y jóvenes que componen la *ficha* delictual, y las formas en que se diferencia la masculinidad de la feminidad delictual.

En la Fase I el Análisis de Clases Latentes identificó siete perfiles criminológicos, cuya representación corresponde a una estimación probabilística de su presencia en la población estudiada. El grupo mayoritario corresponde a infractores primerizos con delitos contra la propiedad, que representa aproximadamente el 56,9% de la población y se caracteriza por una alta probabilidad de condenas asociadas a delitos contra la propiedad y una probabilidad cercana a cero de registrar causas previas. En segundo lugar, se encuentran los reincidentes con delitos contra la propiedad, que representan aproximadamente el 21% de la población y cuya trayectoria se distingue a su vez por la presencia de causas previas en este tipo de delitos. Los perfiles restantes corresponden a infractores vinculados al tráfico o consumo de drogas que representan un 3,3% aproximado del total, infractores heterogéneos con uso de armas con un 3,8%, infractores por delitos sexuales con un aproximado de 6,9% de la población, infractores por delitos contra las personas con una representación aproximada de un 6,8%, e

infractores heterogéneos o polidelictuales con un 1,5% aproximado del total estudiado. Estos perfiles criminológicos permiten visibilizar las distinciones en la composición criminológica de la población condenada, abriendo la posibilidad de abordar las relaciones entre delitos y comportamiento delictual al interior de cada clase.

El principal hallazgo del análisis de clases latentes es el visibilizar que los adolescentes y jóvenes condenados por Ley RPA en su mayoría son primerizos en el delito, o más bien, enfrentan actualmente su primera condena. A nivel descriptivo, un 73,3% de los adolescentes y jóvenes condenados no presenta causas previas, mientras que alrededor del 26,7% si lo hace, lo cual se grafica en solo un perfil criminológico caracterizado por la reincidencia. Con ello se desprende que la complejidad delictual y la vinculación reincidente con el delito se concentra en un porcentaje específico y más reducido de la población, el cual presenta una trayectoria con más experiencia vinculada a condenas previas. Lo anterior releva el punto de inflexión en el que se encuentran la mayoría de los jóvenes condenados en el SRJ, en donde está la oportunidad de desvincular del crimen a ese porcentaje predominante de jóvenes que recién inicia sus trayectorias delictivas y, a su vez, la necesidad de focalizar intervenciones en aquellos que presentan perfiles de mayor complejidad vinculados a la reincidencia o delitos que requieren una mayor organización criminológica.

El modelo de Regresión Logística Multinomial aportó evidencia sobre los determinantes estructurales e individuales que operan como predictores significativos de la adscripción a uno u otro perfil delictual. La edad mostró efectos positivos, robustos y significativos en todos los perfiles delictivos en comparación con la clase de referencia, asociándose con clases latentes vinculadas a delitos más complejos como el tráfico y el control de armas, y con la presencia de causas previas en delitos contra la propiedad. El nivel educativo presentó efectos significativos únicamente en la clase de delitos contra las personas, mientras que la posición socioeconómica mostró asociaciones positivas significativas con delitos sexuales y delitos contra las personas, aunque una relación inversa con el perfil de reincidentes en delitos contra la propiedad. En relación con el consumo perjudicial de drogas, el modelo expuso diferencias significativas respecto del consumo habitual, donde un mayor nivel de consumo tiende a asociarse con el perfil de reincidencia. Respecto del género, el modelo informa que ser mujer se asocia con un incremento significativo en las odds de pertenecer al perfil de tráfico y consumo de drogas, mientras que muestra asociaciones negativas y significativas con la reincidencia en delitos contra la propiedad y con la clase latente asociada a delitos sexuales.

Los hallazgos del modelo de regresión revelan predictores significativos en la configuración de los perfiles delictivos. En estos, la edad emerge como variable central que explica la complejidad criminal vinculándose positivamente con categorías de delitos que requieren mayor preparación, como el tráfico y el control de armas, y asociándose también con la presencia de causas previas en delitos contra la

propiedad. Por otra parte, en los perfiles de primerizos y reincidentes con delitos contra la propiedad, alcanzar la educación media no presenta asociación significativa, mientras que un tramo RSH más alto se vincula negativa y significativamente con estos perfiles. Este hallazgo en particular marca un cambio respecto de lo informado por la literatura, indicando un posible cambio en las trayectorias educativas de los jóvenes condenados por Ley RPA. Respecto del consumo de drogas, el consumo perjudicial emerge como variable clave para comprender las causas de la reincidencia delictiva, marcando diferencias significativas respecto del consumo habitual, lo que valida intervenciones en favor del modelo de reducción de daños y disminución del consumo como eje de los procesos de desistimiento y reinserción social. Finalmente, los resultados sugieren un sesgo de género en el perfil criminológico de las mujeres condenadas por Ley RPA, quienes presentan un perfil criminológico más específico en comparación con los hombres, abriendo con ello interrogantes sobre los factores que vinculan a las mujeres con sus trayectorias delictivas.

Respecto de la Fase II, en los relatos de las entrevistas a adolescentes y jóvenes condenados, y a las funcionarias de trato directo, se integran experiencias individuales y colectivas de los jóvenes que indican un modo particular de interpretar la trayectoria personal, el modo en que se desarrollan las relaciones sociales y los códigos sobre los que se estructura y justifica su comportamiento diario. Así, los relatos de los adolescentes y jóvenes entrevistados exponen que la identidad delictual se construye en torno a la *ficha* como categoría de prestigio, la cual es articulada a partir de cuatro dimensiones: i) las vulnerabilidades sobrevividas y las necesidades que explican el involucramiento en el crimen, ii) el conocimiento y manejo que tienen en el delito, iii) las relaciones que mantienen con personas vinculadas al crimen, y iv) los códigos y principios éticos que rigen sus acciones en el mundo delictual. Estas cuatro dimensiones convergen en la construcción de la identidad delictiva en el sentido de representar una forma de leer la trayectoria personal, justificar el actuar, organizar relaciones sociales y determinar los códigos sobre los que se basa la acción en el *mundo delictual*.

Dar cuenta de la experiencia de los jóvenes y dimensiones sobre las cuales se erige la identidad delictual en los jóvenes condenados es relevante ya que frecuentemente se tiende a asumir el delito, y particularmente la criminalidad juvenil, como un acto irracional o intempestivo. Por el contrario, los relatos recogidos en las entrevistas retratan una construcción de sentido clara en torno al delito, los cuales exponen el rol que tiene la posición socioeconómica en las experiencias de vulnerabilidad y necesidad, el contacto con el delito a edades tempranas, las redes y relaciones sociales del joven en la mantención de trayectorias vinculadas al crimen y los códigos que guían el actuar dentro del mundo delictual. En este sentido es que este apartado circunscribe la *ficha* como la categoría central de la identidad delictual, la cual delimita y traza los horizontes de posibilidad de la acción en los adolescentes y jóvenes condenados. De este modo, los relatos abren la posibilidad de observar desde los protagonistas

cómo se experimenta el crimen, sus detonantes y aquellos hitos que derivan en el reforzamiento o desistimiento de la conducta delictual.

En la misma línea, las entrevistas realizadas muestran que el género opera como un mediador activo en la construcción de la identidad delictual, diferenciando el modo en que adolescentes y jóvenes narran, justifican y otorgan sentido a su vinculación con el delito. La diferencia central entre hombres y mujeres no reside en la presencia o ausencia de vulnerabilidades, comunes en la totalidad de los relatos de los entrevistados, sino en el lugar que estas ocupan en el discurso que construye la *ficha* delictual. Los hombres entrevistados se relacionan con el delito desde una narrativa centrada en la sobrevivencia autónoma, la fortaleza, la independencia y la resistencia ante las vulnerabilidades vividas, articulando una masculinidad delictual asociada a la *choreza*, la herencia del delito como *lo que les tocó en la vida* y el prestigio que da la acumulación de experiencia criminal. Las mujeres en cambio construyen una narrativa en torno a su vinculación con el delito a partir de sus relaciones afectivas, las responsabilidades de cuidado y la gestión de la vulnerabilidad interpersonal, en donde perfilan una feminidad delictual en el que prima un relato y causalidad más evidente sobre los motivos de la inserción en trayectorias criminales.

La diferenciación descrita entre masculinidad y feminidad delictual tiene consecuencias directas para los procesos de reinserción. En los varones, el relato de *lo que me tocó* cierra la posibilidad de construir un sentido alternativo sobre la propia trayectoria de vida, lo que la criminología del desarrollo vincula con la dificultad para concebir el desistimiento como una opción real. Su proyección de futuro está acotada por su capacidad de estabilizarse material y económicamente a sí mismos en primer lugar, lo que restringe las formas en que pueden imaginarse en relación con otros y limita la construcción de sentidos alternativos a la supervivencia inmediata. En las mujeres, la feminidad delictual plantea un desafío particular para los procesos de reinserción, en donde es central el manejo, cuidado y resguardo de los vínculos afectivos, pues es a partir de ellos que las adolescentes y jóvenes se ven a sí mismas después de cumplir condena. Lo anterior establece el desafío para las intervenciones de abordar la tensión entre el desistimiento del delito y las formas en que las jóvenes continúan ejerciendo roles de sostén dentro de sus vínculos familiares. En vistas de estos desafíos diferenciados, en los hombres es necesario desarticular la noción de destino abriendo la posibilidad de narrar la propia trayectoria de otra manera, mientras que en las mujeres requiere trabajar y fortalecer la agencia asociada a las decisiones que llevan al delito, sin perder el lugar que los vínculos afectivos ocupan en la construcción de su identidad.

Los hallazgos de esta investigación refuerzan la necesidad de focalizar las intervenciones y procesos de reinserción del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil considerando en estas la producción de información respecto de las características sociodemográficas, criminológicas y los relatos cualitativos

de la experiencia de la población atendida. En este sentido, los hallazgos cuantitativos de la Fase I remarcan que la intervención oportuna puede evitar la consolidación de trayectorias delictivas en la población mayoritaria de primerizos, mientras señalan la necesidad de entregar apoyos especializados en los subgrupos caracterizados por la reincidencia y la mayor complejidad criminológica. Por su parte, las conclusiones de la Fase II exponen que estas trayectorias y perfiles criminológicos están enraizados en procesos identitarios en donde el género media activamente la construcción de la *ficha* delictual, requiriendo abordar en los procesos de intervención los discursos y narrativas que cada joven construye en torno a las vulnerabilidades que ha experimentado y al delito como tal. En esta línea, en los jóvenes hombres condenados se vuelve necesario abordar la noción de destino y de inevitabilidad que tiene el delito abriendo la posibilidad de narrar la propia trayectoria de otra manera, mientras que en las mujeres se requiere trabajar y fortalecer la agencia asociada a las decisiones que llevan al delito, sin perder el lugar que los vínculos afectivos ocupan en la construcción de su identidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Aedo, M., Collell, A., & Varela, P. (2024). Los estereotipos de género y las adolescentes privadas de libertad en Chile. *Sortuz. Oñati Journal of Emergent Socio-legal Studies*, 14(2), 413-435. Recuperado de: <https://opo.ijsi.net/index.php/sortuz/article/view/1994/2353>
- Affleck, K. (2021). Understanding and assessing juvenile sexual offenders. *The Brown University Child and Adolescent Behavior Letter*, 37(2), 1-6. Recuperado de: <https://doi.org/10.1002/cbl.30520>
- Agnew, R. (1992). Foundation for a general strain theory of crime and delinquency. *Criminology*, 30(1), 47-88. Recuperado de: <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1992.tb01093.x>
- Akers, R. (1977). *Deviant Behavior: A Social Learning Perspective*. Wadsworth. Recuperado de: <https://faculty.washington.edu/matsueda/courses/401D/Readings/Akers.pdf>
- Azaola, E. (2022). Trazos que distinguen las conductas violentas de las mujeres adolescentes privadas de libertad en México. *Revista Pensamiento Penal* (ISSN 1853-4554), (411). Recuperado de: <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/doctrina89837.pdf>
- Baird A. (2017). Becoming the 'Baddest': Masculine Trajectories of Gang Violence in Medellín. *Journal of Latin American Studies*. 2018;50(1):183-210. Recuperado de: <https://doi.org/10.1017/S0022216X17000761>
- Balibrea M. (2024). Análisis criminológico de los factores de riesgo asociados al comportamiento antisocial en adolescentes. [Tesis doctoral, Universidad de Murcia]. Repositorio Universidad de Murcia. Recuperado de: https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/144200/1/Balibrea-Soria-Mar%c3%ada_TD_2024.pdf#page=5.10
- Barr, A., Trautner, M., & Reyes, T. (2025). Race, Gender, and Juvenile Determinism: A Mixed Methods Approach to Understanding Punishment Attitudes Toward Juvenile Offenders. *Race and Justice*. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/21533687251341270>
- Benites, S., Zorrilla, N., & Tito, K. (2024). Perfiles en delincuencia juvenil: Factores asociados y contrastantes en los tipos de delitos cometidos por adolescentes en conflicto con la ley. *Politai: Revista de Ciencia Política*, 15(25), 53-77. Recuperado de: <https://doi.org/10.18800/politai.202402.003>
- Biblioteca del Congreso Nacional [BCN] (2022) *Ley Fácil: Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil*. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/porta/leyfacil/recurso/servicio-nacional-de-reinsercion-social-juvenil>

- Botero, Y. A., Belalcazar, J. G., Leudo, G., & Sánchez, W. (2018). Reflexiones finales sobre las identidades sociales y grupos delictivos. In M. F. Jaramillo (Ed.), *Identidades sociales en la pertenencia a grupos delictivos en el entorno carcelario* (pp. 61-64). Universidad Libre. <https://doi.org/10.18041/978-958-5545-16-8>
- Boutwell, B. B., Barnes, J. C., Deaton, R., & Beaver, K. M. (2013). On the evolutionary origins of life-course persistent offending: A theoretical scaffold for Moffitt's developmental taxonomy. *Journal of theoretical biology*, 322, 72-80. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.jtbi.2013.01.005>
- Canales, M. (2008). Una aproximación a los factores que inciden en la comisión del Delito Adolescente1. *Revista Señales*, 1, 49-72. https://www.sename.cl/revistas-senales/Senales_01_2008.pdf#page=49
- Carter, E., Ward, T., & Strauss-Hughes, A. (2021). The classification of crime and its related problems: A pluralistic approach. *Aggression and violent behavior*, 59. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.avb.2020.101440>
- Cauffman, E., Monahan, K., & Thomas, A. (2015). Pathways to Persistence: Female Offending from 14 to 25. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 1, 236-268. <https://doi.org/10.1007/s40865-015-0016-z>
- Centro Justicia y Sociedad UC. (2026). Reclutamiento y participación de adolescentes en grupos criminales en Chile: Informe Etapa 1 [Informe de investigación]. Pontificia Universidad Católica de Chile. Recuperado de: <https://justiciaysociedad.uc.cl/reclutamiento-y-participacion-de-adolescentes-en-grupos-criminales-en-chile-informe-etapa-1/>
- Cesaroni, C., Maycock, M., & Vaswani, N. (2023). Incarcerated Young Men, Masculinity, and Trauma. *Men and Masculinities*, 26, 188 - 209. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/1097184x231166690>
- Chesney-Lind, M., Morash, M., & Andersen, T. S. (2008). Girls Troubles, Girls' Delinquency, and Gender Responsive Programming: A Review. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 41(1), 162-189. <https://doi.org/10.1375/acri.41.1.162>
- Creswell, J. W., & Poth, C. (2018). *Qualitative Inquiry and Research Design Choosing Among Five Approaches* (Fourth Edition). Sage publications.
- Cullen, F., & Wilcox P. (Eds.) (2010) *Encyclopedia of criminological theory*. 2, 246-249). SAGE Publications, Inc., Recuperado de: <https://doi.org/10.4135/9781412959193>

- Deakin, J., Fox, C., & Matos, R. (2020). Labelled as 'risky' in an era of control: How young people experience and respond to the stigma of criminalized identities. *European Journal of Criminology*, 19(4), 653–673. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/1477370820916728>
- Denver, M., Pickett, J. T., & Bushway, S. D. (2017). The language of stigmatization and the mark of violence: Experimental evidence on the social construction and use of criminal record stigma. *Criminology*, 55(3), 664–690. Recuperado de: <https://doi.org/10.1111/1745-9125.12145>
- Eddy, L. (2014). La identidad del adolescente. Cómo se construye. *Revista de Formación Continuada de la Sociedad Española de Medicina de la Adolescencia*, 2(2), 14–18. Recuperado de: <https://cdn.adolescenciasema.org/usuario/documentos/02-01%20Mesa%20debate%20-%20Eddy.pdf>
- Elder, G. (1998). El curso de la vida como teoría del desarrollo. *Desarrollo infantil*, 69(1), 1–12. Recuperado de: <https://doi.org/10.1111/j.1467-8624.1998.tb06128.x>
- Elton M. & Carmona R. (2025) Entre víctimas y victimarios: Violencia en jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley en Chile. *Señales para la reinserción social* 30(1), 10–22. Recuperado de: <https://www.reinsercionjuvenil.gob.cl/revista-senales/>
- Figueira, A., Alleyne, E., & Wood, J. (2024). Fear and Masculinity as Motivational Narratives for Knife-Related Crime: A Systematic Review of the Literature. *Trauma, Violence & Abuse*, 25, 4016 – 4029. <https://doi.org/10.1177/15248380241266206>
- García, C. O. (2023) Violencia, identidad y masculinidades: una mirada antropológica a la construcción identitaria en jóvenes sentenciados por delitos de alto impacto. En: Hernández y Gallegos (Eds.), *Perspectivas sobre el campo, la ciudad y las instituciones* (pp. 61–81) Universidad de Guadalajara. Recuperado de: http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/kiosko/2023/perspectivas_antropologicas_sobre_el_campo.pdf#page=62
- González-Biedma, L. (2024). *Memorias vicarias e identidades políticas: Transmisión intergeneracional de memorias sobre el Golpe de Estado y la Dictadura Militar en la primera generación post-dictadura de Chile* [Tesis de magíster, Pontificia Universidad Católica]. Repositorio UC. Recuperado de: <https://doi.org/10.7764/TesisUC/SOC/80935>
- Guber, R. (2001). *La Etnografía: Método, campo y reflexividad*. 1st ed. Grupo Editorial Norma
- Kessler, G. (2010) *Sociología del delito amateur*. 1st ed. Paidós

- Laub, J. H., Rowan, Z. R., & Sampson, R. J. (2018). The age-graded theory of informal social control. In D. P. Farrington, L. Kazemian, & A. R. Piquero (Eds.), *The Oxford handbook of developmental and life-course criminology* (pp. 295-322). Oxford University Press. Recuperado de: <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780190201371.013.15>
- Luna, R. (2020). Violencia y masculinidad en México: el caso del homicidio en la juventud (Violence and masculinity in Mexico: the case of homicide in youth). , 10, 513-534. Recuperado de: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1053>.
- Marshall, W. L., Marshall, L. E., Serran, G. A., & Fernandez, Y. M. (2006). *Treating sexual offenders: An integrated approach*. Routledge. Recuperado de: <https://api.taylorfrancis.com/content/books/mono/download?identifierName=doi&identifierValue=10.4324/9780203955628&type=googlepdf>
- McAra, L., & McVie, S. (2010). Youth crime and justice: Key messages from the Edinburgh Study of Youth Transitions and Crime. *Criminology & Criminal Justice*, 10(2), 179-209. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/1748895809360971>
- McMahon, G., & Jump, D. (2018). Starting to stop: Young offenders' desistance from crime. *Youth Justice*, 18(1), 3-17. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/1473225417741223>
- Nylund, K. L., Asparouhov, T., & Muthén, B. O. (2007). Deciding on the number of classes in latent class analysis and growth mixture modeling: A Monte Carlo simulation study. *Structural Equation Modeling*, 14(4), 535-569. <https://doi.org/10.1080/10705510701575396>
- Orlando, M. S., & Farrington, D. P. (2024). *Understanding and preventing recidivism of young offenders in Argentina*. Springer Nature Switzerland. Recuperado de: <https://link.springer.com/book/10.1007/978-3-031-54146-9>
- Otu, S., & Elechi, O.(2015). Pathways and trajectories to life-course persistent armed robbery offending behavior in contemporary Nigeria: Examining the predictors and the risks factors. *International Journal of Criminal Justice Sciences*, 10(1). Recuperado de: <https://ijcs.com/menu-script/index.php/ijcs/article/view/153>
- Patton, M. Q. (2014). *Qualitative research & evaluation methods: Integrating theory and practice* (4th edition). Sage publications
- Requena, L. (2013). *Principios generales de criminología del desarrollo y las carreras criminales*. JM Bosch. Recuperado de: https://libreriabosch.com/media/public/doc/Requena_Indice_Introduccion.pdf

- Reyes, C. (2014). Por qué las adolescentes chilenas delinquen. *Política Criminal*, 9, 01–26. Recuperado de: <https://doi.org/10.4067/s0718-33992014000100001>.
- Romero, A. (2021). Ceremonias de ostentación y prominencia en la subcultura delictual chilena. *Revista de Sociología*, 36(2), 21–33. <https://doi.org/10.5354/0719-529X.2021.65568>
- Romero, A. (2023). Edad sociológica: Pertenencia y vectores de adelantamiento relacional en jóvenes infractores con identificación delictiva. En X. Rangel, P. de la Rosa, C. Hernández, C. Monroy & E. Argüelles (Comps.), *Estimación de la edad en niños, niñas y adolescentes. Búsqueda integradora y disciplinar* (pp. 19–42). Ediciones Tirant Lo Blanch.
- Serrano A (2022). El enfoque del apoyo social en Criminología: condiciones de progreso. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, 75(1), 125–165. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8762361.pdf>
- Toledo, M. I. (2012). Sobre la construcción identitaria. *Atenea* (Concepción), (506), 43–56. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622012000200004>
- Torregosa, J. R. (1983). Sobre la identidad personal como identidad social. In *Perspectivas y contextos de la psicología social*. En *Perspectivas y contextos de la psicología social* (pp. 217–240). Hispano Europea. <https://core.ac.uk/download/pdf/78503213.pdf>
- Universidad de Valparaíso (2024). Estudio de caracterización con enfoque de género de mujeres atendidas en centros de administración directa y programas ejecutados por organismos colaboradores acreditados de SENAME. <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2025/03/Informe-Final-SENAME-GENERO.pdf>
- Unnever, J. D., & Cullen, F. T. (2009). Empathetic identification and punitiveness: A middle-range theory of individual differences. *Theoretical Criminology*, 13(3), 283–312. <https://doi.org/10.1177/1362480609336495>
- Valenzuela, E., & Larroulet, P. (2010). La relación droga y delito. *Estudios públicos*, (119), 33–62. Recuperado de: <https://www.estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/view/391/589>
- Van Lissa, C. J., Garnier-Villarreal, M., & Anadria, D. (2023). Recommended Practices in Latent Class Analysis Using the Open-Source R-Package tidySEM. *Structural Equation Modeling: A Multidisciplinary Journal*, 31(3), 526–534. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/10705511.2023.2250920>

- Weil, A. (2022). "I'll Choose My Own Way": Delinquent Girls and Boys in Search of Gender Hegemony. *Critical Criminology*, 30, 365 – 385. Recuperado de: <https://doi.org/10.1007/s10612-022-09607-2>
- Weller, B. E., Bowen, N. K., & Faubert, S. J. (2020). Latent class analysis: a guide to best practice. *Journal of black psychology*, 46(4), 287–311. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/0095798420930932>
- Zambrano-Constanzo, A., & Pérez-Luco, R. (2004). Construcción de identidad en jóvenes infractores de ley, una mirada desde la Psicología Cultural. *Revista de Psicología*. Recuperado de: <https://www.academia.edu/download/99013196/18262.pdf>
- Zambrano-Constanzo, A., Wenger-Amengual, L., Pérez-Luco Arenas, R. & Rosas-Wellmann, D. (2022). Construcción de identidad en jóvenes infractores de ley, reflexiones a partir de dos décadas de investigaciones en el sur de Chile. *Revista Criminalidad*, 64(1), 67–82. <https://doi.org/10.47741/17943108.332>



NOTAS



Servicio
Nacional de
Reinserción
Social Juvenil
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
ÚLTIMA REVISIÓN: JULIO, 2026

10-07-24

11-07-24

12-07-24

13-07-24

14-07-24

GOBIERNO DE CHILE

Trabajando para Usted